

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1354

CELEBRADA EL 17 FEBRERO DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N° 1354

Celebrada el 17 de Febrero de 1964

CONTIENE:

1. JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.
2. Se nombra al Lic. Óscar A. Ramírez G. Secretario General a. i.
3. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita que la Graduación y el Acto de Clausura de labores de la Universidad sean fijados en el mes de Febrero.
4. RECTOR informa que el 29 de Febrero se celebrará el Acto de Bienvenida a los nuevos estudiantes.
5. Dra. Emma Gamboa solicita al Rector le aclare sus puntos de vista con relación a la Escuela Laboratorio.
6. Decana de la Facultad de Educación solicita permiso para asistir a la Sexta Conferencia Anual sobre Comprensión Internacional, de la Asociación de Colegios de Formación Docente de los Estados Unidos.
7. FACULTAD DE EDUCACIÓN solicita revisión del acuerdo tomado en el Artículo 2 del acta de la sesión N° 1351.
8. FACULTAD DE EDUCACIÓN propone normas para la admisión de los alumnos del tercer año para otorgar el grado de Bachiller en Educación.
9. FACULTAD DE FARMACIA solicita se elimine el curso de Física que forma parte de su plan de estudios.
10. FACULTAD DE MEDICINA informa sobre los Exámenes de Incorporación.
11. Director Depto. De Bioquímica Dr. Jesús M. Jiménez Porras, solicita se le reconozca el pago de horas que dicta en el curso de Bioquímica.
12. FACULTAD DE MEDICINA solicita que los fondos de la plaza de Instructor de Medio Tiempo para Cirugía sean destinados a aumentar el sueldo de los Profesores Adjuntos de Especialidades.

13. FACULTAD DE MEDICINA agradece tres organogramas enviados por el señor Rector de la Universidad Autónoma de Guadalajara.
14. FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA recomienda solicitud de permiso presentada por el Prof. Rodrigo Zeledón.
15. FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA solicita ratificación de nombramiento del Dr. Eduardo Grillo Bustamante como Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Descriptiva.
16. FEUCR. presenta solicitud para que se modifiquen algunos artículos del Reglamento de BECAS.
ICE y Ministerio de Transportes solicitan cursos de topografía.
17. D. B. O. solicita se mantengan vigentes las disposiciones que obligan al personal y a los estudiantes a hacerse examen fotofluoroscópico.
18. Adjudicación de la Licitación Privada N. 20 "Aparatos para Laboratorio del Departamento de Biología".
19. ANEXO N. 1 Documento del Colegio de Microbiólogos de Costa Rica.
20. Municipalidad de Montes de Oca está de acuerdo en arreglar el trecho de calle en mal estado que rodea la Ciudad Universitaria por el Norte.
21. Secretario General del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios invita a conferencia que se celebrará del 1 al 4 de marzo próximo.
22. Ministerio de Relaciones Exteriores envía nota relacionada con la creación del Instituto de Recursos Hidrológicos.
23. Ministerio de Relaciones Exteriores envía nota relacionada con el reconocimiento de títulos extranjeros en Costa Rica.
24. PUBLICIDAD NORTE propone se le autorice para hacer campaña comercial que se denominará "A la Universidad con nombre del artículo".
25. CSUCA informa de la ayuda económica de la ROCAP.
26. Dr. Roberto Suazo, Coordinador de Programas Regionales envía nota en relación a un festival de Coros Universitarios.
27. CSUCA. Convoca a la Universidad para celebrar un Seminario sobre problemas de admisión y selección de estudiantes.
28. CSUCA envía nota sobre Programas de Cooperación Académica con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
29. CSUCA se refiere al Convenio suscrito con la Universidad de Wisconsin.

30. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA envía evaluación hecha por el Dr. Mann.

Acta de la sesión N° 1354 ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día 17 de febrero de 1964 a las 7:45 horas con la asistencia el señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Lic. Óscar Ramírez, Secretario General, a.i.; del Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael Vargas; de los señores Decanos, Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Dra. Gamboa, Dr. Miranda, Dr. Fischel, Lic. Germán Sáenz Renauld, Vice Decano de la Facultad de Microbiología, Lic. Guillermo Chaverri, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; de los representantes estudiantiles señores Carlos Pascuas y José Eduardo Hernández.

ARTICULO 01. Abre la sesión el señor Prof. Monge Alfaro, y se procede de inmediato a tomar la juramentación de las siguientes personas que han concluido ya sus estudios universitarios:

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS:

Dora Emilia Mora Monge, Profesora de segunda enseñanza en BIOLOGÍA.

Gladys Ruiz Rivera, Profesora de segunda enseñanza en HISTORIA Y GEOG.

Norma Jiménez Quirós, Profesora de Segunda Enseñanza en HISTORIA Y GEOGRAFÍA.

María Teresa Fallas Molinari, Profesora de segunda Enseñanza, Castellano.

FACULTAD DE DERECHO:

Fernando Vilchez Vargas, Notario.

Rodrigo Ureña Quirós, Licenciada en Derecho.

FACULTAD DE FARMACIA:

Jorge Abel Gutiérrez Fernández, Licenciado en Farmacia.

José Rafael Brenes Brenes, Licenciado en Farmacia.

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Sara María Lee Ajoy, Profesora de enseñanza Primaria.

Yali Espinoza Enríquez, Profesora de enseñanza Primaria.

Rosa María Muñoz Céspedes, Prof. de enseñanza Primaria.

María Isabel Mora Brenes, Prof. de enseñanza Primaria.

Rosario Murillo Soto, Prof. de enseñanza Primaria.

Flor de María Campos Quesada, Prof. de enseñanza Primaria.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

Enrique Valverde Runnebaun¹, Doctor en Cirugía Dental.

FACULTAD DE MEDICINA:

1 Apellido correcto: "Runnebaum".

Bernardino Gutiérrez Varela, Escuela de Medicina de Córdoba Argentina.

Una vez recibida la juramentación correspondiente, el señor Rector desea a los nuevos profesionales el mejor de los éxitos en el ejercicio de sus actividades y desea que permanezcan unidos a la Universidad, por medio de estrechos y sólidos vínculos, para que se constituyan en sus mejores mensajeros y voceros.

ARTICULO 02. Informa el señor Rector, Prof. Monge Alfaro, que en el Consejo Chico celebrado el día 29 de enero de 1964 y presidido por el Lic. Sotela Montagné, se nombró Secretario a.i., al Lic. Óscar A. Ramírez, en sustitución del Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien se encuentra en la Universidad de Kansas. Solicita, pues, al Consejo Universitario, en esta oportunidad, nombrar para las cuatro semanas siguientes un secretario a.i.

El Prof. Fidel Tristán, propone que se convalide el nombramiento hecho por el Consejo Chico a fin de que sea el mismo señor Lic. Óscar A. Ramírez, quien continúe ejerciendo el cargo de Secretario a.i. mientras dure la ausencia del Lic. Eugenio Rodríguez, Secretario General.

Todos los señores miembros están de acuerdo, y se convalida el nombramiento del Lic. Óscar A. Ramírez, como Secretario General de la Universidad a.i.

Comunicar: Personal, Lic. Oscar A. Ramírez.

ARTICULO 03. El señor Manuel Formoso, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Facultad, en el sentido que se solicite al Consejo Universitario, que la Graduación y el Acto de Clausura de labores de la Universidad, sean fijados en el mes de febrero, con el objeto de dar un margen prudencial de tiempo que permita comunicar al Departamento de Registro los resultados de la labor académica del año que termina y se pueda determinar aquellos alumnos que son graduados.

El señor Rector sugiere que pase este asunto a la Comisión de Reglamentos, para que esta haga un estudio pormenorizado de lo que se propone. Advierte que hasta ahora, el Acto de Graduación no ha tenido verdaderamente la importancia que debería revestir.

El Lic. Guillermo Chaverri está de acuerdo en que se pase este asunto a estudio de la Comisión de Reglamentos, y sugiere que las graduaciones, en lo sucesivo, se lleven a cabo en el Teatro Nacional.

SE ACUERDA pasar este asunto a estudio de la Comisión de Reglamentos, con la idea del Prof. Guillermo Chaverri, en el sentido de que las próximas graduaciones de

la Universidad de Costa Rica se lleven a cabo en el Teatro Nacional, y no en el Paraninfo.

Comunicar: Reglamento, Consejo Directivo de la Fac. de Ciencias y Letras.

ARTICULO 04. Informa el señor Rector que el día 29 de Febrero próximo se llevará a cabo el Acto de Bienvenida a los nuevos estudiantes universitarios y el 3 de marzo la inauguración del edificio de Odontología.

En ambos actos todos los señores miembros del Consejo Universitario deberán asistir con las vestiduras académicas correspondientes, a fin de dar estos el carácter solemne de que deben estar revestidos.

ARTICULO 05. Nota de la Dra. Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, la cual textualmente dice:

“Estimado señor Rector:

Por la prensa libre de ayer, tuve la sorpresa, de enterarme de los detalles de la carta que usted dirigió al Lic. don Bernal Jiménez, Ministro de Economía y Hacienda. Cita usted en su nota el envío de un oficio anterior en que transmitió un acuerdo del Consejo Universitario.

Después agrega usted lo siguiente:

‘2 El destino que el Consejo Universitario piensa dar al dinero proveniente de la aludida subvención extraordinaria:

- a) Aumentar las partidas generales, de donde se tomará para el mantenimiento de los edificios muy afectados por el peso de las arenas volcánicas;
- b) Empezar a construir el edificio de la Biblioteca, cuyas instalaciones provisionales se encuentran muy deterioradas -posiblemente habrá que abandonarlas a fin de año’.

La sorpresa se debe a que me consta que el Consejo Universitario no tomó el acuerdo en la forma en que usted lo transcribe ya que deja usted a un lado, en forma absoluta, el asunto de la construcción de la Escuela Laboratorio, considerada con prioridad en la ley que ha dado lugar a deliberaciones y gestiones importantes del Consejo Universitario. En estas gestiones previas a su carta última, el Consejo siempre consideró dos aspectos:

1. El deber y necesidad de rescatar los derechos constitucionales que la ley dejó comprometidos y

2. Salvar las ayudas que la Asamblea Legislativa quiso asegurar para la construcción de la Escuela Laboratorio y la expansión de la granja Fabio Baudrit.

Lo anterior quedó perfectamente expresado en la sesión del Consejo Universitario en que tuvimos el honor de contar con la presencia y colaboración del señor Ministro de Economía y Hacienda. En esa sesión el señor Ministro apeló a la comprensión cooperativa del Consejo para tratar de obtener que este aceptara la subvención en bonos como parte de subvención constitucional y de que asumiera la responsabilidad de tomar de ahí el dinero necesario para la construcción de la Escuela Laboratorio.

Usted señor Rector con palabras amables y discretas que no he olvidado, manifestó su opinión favorable a tomar en cuenta la posición del señor Ministro y manifestó que usted creía que se podrían separar ₡700.000 (setecientos mil colones) para levantar el primer pabellón de la Escuela Laboratorio.

Por las razones apuntadas me sorprende y apena profundamente la carta suya al señor Ministro Jiménez, en que da por ignorada la excelente voluntad puesta de manifiesto por miembros del Consejo Universitario para resolver el problema, sin perjudicar la construcción de una Escuela que es indispensable para el desarrollo riguroso y adecuado de los programas que la Facultad de Educación debe ofrecer al país a fin de construir eficazmente el mejoramiento de la educación nacional. Este criterio nacional precisamente, fue el que inspiró a la Asamblea Legislativa.

Las diversas opiniones que he oído de usted, unas de apoyo decidido a la Escuela Laboratorio y otras, como ésta de ahora, implícitamente negativas o indiferentes, me obligan a solicitarle una consideración a fondo del asunto y una declaración definida de su punto de vista sobre el asunto.

Tengo el deber de informar a nuestra Facultad sobre el éxito de nuestras gestiones y el proceso por el cual se va obteniendo lo que ella necesita para el cumplimiento de la tarea que está bajo su responsabilidad.”

Explica el señor Rector que el acuerdo al que hace referencia la Dra. Gamboa fue tomado por este Organismo en sesión No 1341 en su artículo 21. La carta que envié al Ministerio de Economía y Hacienda tenía el objeto de manifestarle la urgencia en que se encuentra la Institución de construir la Biblioteca. El propio Consejo acordó proceder a la construcción y comunicarlo así al Departamento de Planeamiento; no se trataba de comunicarle todas las prioridades en materia de construcciones.

Si bien la Dra. Gamboa solicita en esta carta que especifique cual es su posición, considero que en estos casos no debe tenerse en cuenta la posición del señor Rector sino al Consejo Universitario. Por ésta razón, desea que la carta anterior se inserte como parte de esta Acta, con el objeto de que sea considerada cuando se estudie el asunto, y diga si su proceder se ajustó o no a los acuerdos tomados.

ARTICULO 06. Informa el señor Rector que en su oportunidad recibió una carta de la Dra. Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, en la cual le transcribía el oficio respectivo sobre la invitación a la Sexta Conferencia Anual sobre Comprensión Internacional de la Asociación de Colegios de Formación Docente en los Estados Unidos. Al respecto la Dra. Gamboa, le solicitó permiso con goce de sueldo durante la permanencia en la mencionada conferencia, así como la credencial correspondiente.

En vista de que era necesario una respuesta urgente en esta gestión, él se permitió adelantar su respuesta afirmativa, toda vez que se trataba de una honrosa invitación, en el entendido de que ello quedaría supeditado en la opinión de este Consejo.

Sobre el particular SE ACUERDA:

1. Conceder a la Dra. Emma Gamboa permiso con goce de sueldo mientras dure su permanencia en la conferencia aludida.
2. Otorgarle las credenciales del caso.

ARTICULO 07. Nota de la Dra. Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, en la cual solicita la revisión del acuerdo inserto en el Acta N° 1351, Art. 2, celebrada por el Consejo Chico el 3 de febrero de este año, a fin de que el Consejo Universitario considere nuevamente su petición la cual tiene como propósito colocar bajo el mismo número de clasificación, según el proyecto que han elaborado con el Sr. Director del Registro, los cursos básicamente previstos en V año para los grupos de Orientación y Administración Escolar.

Informa el señor Rector que no fue suficientemente clara la petición de la Dra. Gamboa cuando se consideró este asunto, y se estimó entonces que los cambios en la denominación de la materia y contenido de los planes de estudio, deben hacerse en las fechas que para ese efecto se han establecido, y se acordó por lo tanto pasarlo a estudio de la Comisión de Planes y Programas para ponerlo en vigencia para el curso de 1965.

Aclarado este aspecto con la nota que la Dra. Gamboa envía ahora, considera que bien puede tratarse de nuevo este asunto.

SE ACUERDA:

1. Revisar el acuerdo tomado por el Consejo Chico en su sesión N° 1351, de fecha 3 de los corrientes.
2. Aceptar la proposición hecha por la Dra. Gamboa.

ARTICULO 08. Nota de la Dra. Emma Gamboa Decana de la Facultad de Educación, por medio de la cual expone lo siguiente:

La creación del tercer año para otorgar el grado de Bachiller en Educación ha sido recibida con gran entusiasmo por los profesores de Educación Primaria que residen en el Valle Central. Las numerosas consultas que al respecto se han recibido en la Escuela hace pensar que pueda presentarse tal número de solicitudes de matrícula que sobrepase el número que pueda atenderse con el presupuesto limita a una solo sección.

En vista de esta posible situación, el Consejo Asesor cree que es necesario limitar la matricula de tercer año a cuarenta estudiantes y condicionar la admisión a pruebas que administrará la Facultad de Educación. Las pruebas ya han sido preparadas por la suscrita con la colaboración del Prof. Manuel Arce.

Con base en las anteriores consideraciones el Consejo Asesor solicita muy atentamente al Consejo Universitario lo siguiente:

- a) Que la matricula máxima para el tercer año se fije en cuarenta alumnos.
- b) Que se autorice a la Facultad de Educación para administrar pruebas de admisión con el objeto de seleccionar a los estudiantes que ingresen al tercer año de los cursos para el Bachillerato en Ciencias de la Educación.
- c) Que se le permita verificar dichas pruebas con el punto de vista arriba antes expresado.

El Lic. Guillermo Chaverri pregunta en que condiciones estarían los estudiantes en las Escuelas Normales del país que quisieran obtener su Bachiller en Educación.

El Prof. Claudio Gutiérrez pregunta por qué los estudios generales se han dejado para el final de la carrera.

Informa el señor Rector que así se acordó, siguiendo el sistema del Colegio de Educación de Puerto Rico.

El Lic. Guillermo Chaverri pregunta si el ingreso de estos estudiantes está sujeto a un examen general.

Se le informa que no.

El Lic. Guillermo Chaverri manifiesta su disconformidad, ya que no comprende por qué solamente con la Facultad de Educación existe esta excepción y no así con las otras. Se permite sugerir que la Comisión correspondiente lleve a cabo un estudio sobre este aspecto a fin se quede bien claro.

El Prof. Ramiro Montero informa que el examen general de admisión no procede realizarlo porque no es lógico pedirlo a quienes ya han hecho estudios profesionales.

Tomando en consideración las ideas e inquietudes expuestas SE ACUERDA:

- a) Que los estudiantes no tienen que hacer el examen general de admisión;

- b) Que los estudios generales los pueden realizar al finalizar la carrera.
- c) Pasar a estudio de la Comisión de Planes y Programas la idea de que en otras carreras los estudios generales se ofrezcan al final.

ARTICULO 09. Nota del Sr. Fulvio Donato, Secretario de la Facultad de Farmacia, por medio de la cual transcribe un acuerdo tomado por dicha Facultad en su sesión celebrada el día 14 de los corrientes, el cual textualmente dice:

“1º Sugerir al Consejo Universitario eliminar el curso de Física que forma parte del plan de estudios que para la carrera de Farmacia aprobó el Consejo Universitario, en su sesión celebrada el 13 de setiembre de 1963.

Se fundamentará esta petición en el hecho de que el Director del Departamento de Físico Matemáticas, Ing. Henry Mc Ghie, informó al Decano y Vice Decano de esta Facultad, de la imposibilidad de impartir el curso mencionado anteriormente.

2º Con el propósito de llenar las lagunas ocasionadas por la ausencia del curso de Física a que nos hemos referido, la Facultad muy atentamente sugiere al Consejo Universitario, aumentar los cursos de Físico Farmacia I y Físico Farmacia II, en 1 hora teórica más.

Por lo tanto, el curso de Físico Farmacia I quedaría con 6 créditos, 4 horas prácticas y Físico Farmacia II, con 5 créditos, 3 teóricas y 4 prácticas.”

El Lic. Claudio Gutiérrez, expresa que la información del Departamento de Físico-Matemática es errónea, pues ese organismo no se ha negado a impartir los cursos en referencia. Lo que ocurrió es que figura en el currículum un curso de física semestral, y, la comisión que se reunió para estudiar este asunto llegó a la conclusión de que un curso de Física General impartida en un solo semestre no tendría muy buenos resultados. Ante esta información, y tomando en cuenta cierto descontento que hay entre los alumnos de la Facultad de Farmacia que deben esta materia y que piden que se suprima, es que el departamento informó en ese sentido, y sugieren que estas lecciones se reemplacen aumentando el número de horas teóricas. La idea es que, cuando este departamento pueda ofrecer un curso de Física más adecuado a la carrera de Farmacia, y que no exista ya el problema psicológico de los estudiantes que muestran aversión a la Física, la Facultad de Farmacia, volverá a solicitar la inclusión de la mencionada materia, porque sería penoso que en su currículum no existiera. Se trata, pues, de una medida provisional ante un serio problema de los alumnos que desde hace muchos años deben esta materia y no pueden ganarla.

El Lic. Guillermo considera que la solicitud es un poco precipitada. La comisión que se nombró para estudiar este aspecto se ha dedicado primeramente al estudio de los

cursos anuales, y posteriormente se dedicara a los cursos semestrales, pues estos pueden ser aplicados en el segundo semestre y no necesitan un trámite de inmediato y de emergencia. Hace ver que hay una serie de aspectos muy importantes que deben tomarse en cuenta al hacer este estudio. Por ejemplo, ver si se trata de un curso de Física aplicada, o de un curso de Física general. Si se trata de una Física general en qué forma podrá llevarse a cabo en un semestre; y si se trata de una física aplicada, cómo se podrá aplicar esta a la medicina. Son estos aspectos sumamente importantes que requieren un estudio adecuado.

La comisión no ha dicho, pues, que no es posible llevar a cabo estos cursos en un semestre. Lo que sucede es que existe una tesis en el Departamento de Físico-Matemáticas, en el sentido de que no les parece conveniente llevar a cabo cursos semestrales. Hace ver, por otra parte, que estos cursos estarán a cargo de un profesor extranjero y quizá en esta forma se evitarán ciertos problemas que existen hoy día.

Sugiere que este aspecto pase a la Comisión respectiva, haciéndole ver a su vez, cuales han sido las repercusiones que ha tenido el hecho de que no haya emitido aún su pronunciamiento al respecto.

El Dr. Mario Miranda, considera que están frente a un problema que los preocupa a todos, y la Comisión no ha rendido aún su informe. Se está llevando a cabo un estudio sobre la conveniencia de los cursos semestrales en el campo de la Física, y si este se planea en forma adecuada podría servir inclusive para ser aplicado a toda el área de estudios biológicos. Lógicamente no se puede concebir que la misma física que se da para los que siguen la carrera de ingeniería, sea la misma que se imparte para quienes siguen carreras de medicina, de ahí que para algunas áreas este problema es complejo.

Cree que el Departamento de Física podría impartir un curso especial tanto para la pre-médica como para las áreas biológicas; considera muy importante conocer el informe que al respecto rinda la Comisión. Personalmente considera que puedan impartirse cursos semestrales de Física, siempre que estos sean remodelados o reorientados. Pero no está de acuerdo en que se elimine la Física de la Escuela de Farmacia para resolver un problema de esta índole.

Como ilustración a los señores concejales informa que en su oportunidad el Consejo Universitario aprobó para el área biológica un curso de Biología experimental. Posteriormente el Departamento respectivo expuso una serie de hechos y razones justificando la necesidad de incluir en el curso la zoología y la botánica. La Facultad estuvo de acuerdo y se pondrán en práctica nuevamente estos cursos, bastante mejorados.

El Dr. Germán Sáenz informa que la Facultad de Microbiología también ha tenido preocupación sobre el problema planteado con los cursos de Física. No obstante, le parece conveniente aguardar que la Comisión rinda el informe del caso.

No está de acuerdo sin embargo, con la solicitud propuesta por la Facultad de Farmacia porque una medida de esta naturaleza podría sentar un precedente muy peligroso.

El Lic. Óscar A. Ramírez, expresa que, como premisa general, desea aclarar que la Facultad de Farmacia si considera muy importante y necesario que exista en su currículum un curso de Física general, porque, pese a los problemas que se han presentado en años anteriores, en el informe que rindió el evaluador se recomienda este como curso semestral. Por esta razón en el nuevo plan de estudios se incluye la física general y se indica el número de horas tanto teóricas como prácticas.

Ahora bien, tal y como lo expresa un acuerdo del Consejo Universitario, esta asignatura debería impartirse a partir del presente año. Los estudiantes de Farmacia que asistieron al curso de verano de Física hicieron algunas consultas a sus profesores y se les consultó que dicha asignatura sería anual; tuvo él entonces que informarles que siendo el Consejo Universitario la autoridad máxima en la Institución y existiendo ya un acuerdo al respecto, el de Física este año debería impartirse en un semestre. Después de cambiar impresiones con el Director del Departamento de Física, Profesor Mc Ghie, pudo notar que este se encuentra muy pesimista en cuanto a los cursos semestrales, que los considera como un posible fracaso. Ante esta temeridad, se pensó primero en la posibilidad de ofrecer un curso sustituto de la física, y, presentado este problema ante la Facultad se acordó luego hacer la proposición de emergencia que ahora se está discutiendo.

Repite que considera necesario que en el currículum de la Escuela de Farmacia exista la física, pero, basa su solicitud en el sentido de que se apruebe esta proposición como una medida de emergencia, ante el hecho de que existen gran cantidad de estudiantes que llevan algunos, hasta 9 años de estudio, y no han podido aprobar aún la Física de años anteriores.

La opinión del Director del Departamento de Físico-matemática llega al extremo de considerar, que no conviene impartir la Física con el sistema de créditos porque se bajaría mucho el nivel de la misma; no están de acuerdo tampoco como ya se dijo en impartirle en un solo semestre. De ahí que ante la premura del tiempo por estar ya la matrícula muy cerca, es que no considera oportuno, en este caso, esperar la opinión de la Comisión, sino solicitar directamente a este Consejo su resolución, acogiendo la proposición que ha presentado la Facultad de Farmacia ante un problema que solamente en esta Escuela se ha presentado hasta el momento.

Por otra parte, expresa que si bien es cierto que se está tratando el problema de la Física en el campo del área biológica no se ha puesto mayor atención a Farmacia, ni a ninguna otra Facultad de las Escuelas de Ciencias Biológicas, con excepción de la de Medicina.

El Prof. Monge Alfaro, no está de acuerdo con llevar a la práctica una proliferación de físicas. Considera que lo más indicado en este caso, sería establecer una Física para todos aquellos que estudiarán profesiones relacionadas con las ciencias médicas en general y otra para los estudiantes de Ingeniería. Es decir, que la enseñanza de la física, en estos casos, deberá girar en torno a los objetivos que deban perseguir para un grupo de estudiantes de determinada índole. Se produciría anarquía si existieran tantos cursos de física como Escuelas que la necesiten existen en la Universidad.

Podría, por lo tanto, haber dos enfoques en la enseñanza de la física:

- 1) Según las características y condiciones de las carreras profesionales en el ramo de las ciencias médicas;
- 2) Según las carreras profesionales que hacen de la física su verdadera espina dorsal.

Considera prudente esperar a que la Comisión presente su informe, a fin de tomar en cuenta la opinión de personas entendidas en la materia.

Sugiere esperar el pronunciamiento de la Comisión para ver si esta recomienda un curso acorde con las características y necesidades de las carreras profesionales del área biológica. Además, comunicar a los alumnos de la Escuela de Farmacia que el Consejo está interesado en resolver este problema en la forma más conveniente posible a fin de resolver un problema planteado desde hace tiempo a alumnos de esa y otras Escuelas universitarias.

El Dr. Mario Miranda aclara que si bien es cierto que se llevó a cabo una reunión para tratar el asunto relacionado con la enseñanza de la Física en la Escuela de Medicina, siempre se pensó en la necesidad de tomar en cuenta a la Escuela de Farmacia; no ha habido trato diferente, sino que se hizo una reunión para tratar tan solo el aspecto de la Escuela de Medicina. Él también cambió impresiones con el señor Mc Ghie, respecto al curso Semestral, y este le manifestó que considera estos cursos semestrales como un fracaso. No adelanta su opinión al respecto, porque ignora cómo está organizado.

El Lic. Guillermo Chaverri desea aclarar al Lic. Óscar Ramírez, en primer lugar, que no se ha llevado a cabo ninguna reunión concreta al respecto; por otra parte, las opiniones un tanto pesimistas en cuanto al éxito de los cursos semestrales se han expresado de parte de los licenciados Mc Ghie, Tebas y Fabio González, porque no

comparten la idea de llevar a cabo cursos de esa naturaleza; pero no se trata en ningún momento de opiniones basadas sobre un estudio concreto de ese aspecto, sino más bien de opiniones muy personales. Bien es sabido de todos que si ha habido problemas en la enseñanza de la Física, han sido problemas más de personas que de programas; o sea, por decirlo más claro, problemas que han surgido más por la actitud del profesorado. De ahí que se haya pensado en un profesor extranjero para de enseñanza de la Física.

Hasta este momento solo se tenían dos cursos de física aprobados; uno para físico-matemáticas y otro para ciencias biológicas. Este último de un semestre y aceptado por las facultades de Medicina y Farmacia en el currículum respectivo. Se dejó para el segundo semestre para ajustarlo en la forma más adecuada posible al área de las ciencias biológicas. De ahí que no considere que se trata de un problema que urja una resolución inmediata tal y como lo propone el Lic. Ramírez.

El Lic. Óscar Ramírez, pese a las explicaciones ofrecidas por sus compañeros, se siente un tanto pesimista en cuanto a los buenos resultados que se esperan del curso de Física semestral, que tendría que ofrecerse en forma mucho más intensa, saben todos que el alumno procedente de nuestros colegios de enseñanza media no está preparado para ello. Por estas y otras razones expuestas anteriormente, es que se permitió presentar la solicitud de excluir por solo este año y como medida de emergencia, la Física en el currículum de la Escuela de Farmacia. A partir de año 1965 se podría poner en vigencia nuevamente, alineados ya con otras escuelas del área de ciencias biológicas. Expresa, además, que la Escuela de Odontología no tiene la Física en su currículum, y está dentro del área de las ciencias biológicas. Existe además en su Facultad un problema que se ha venido afrontando desde hace muchos años, que ha dado origen a que los estudiantes hayan tomado ya una posición en contra de la física.

El Lic. Guillermo Chaverri insiste en la conveniencia de esperar el pronunciamiento de la comisión antes de que este Consejo tome alguna resolución sobre el particular. Podría ser peligroso tomar una medida como la propuesta por el Lic. Ramírez, porque no se saben las implicaciones que se podría tener con otras escuelas, por ejemplo que soliciten exactamente lo mismo, y ello sería lamentable, porque habría que complacerlas a todas. Repite que el problema de esta materia no es de ningún modo de la ciencia en sí, es un asunto metodológico, de los sistemas de exámenes y de otros aspectos que tienen una fácil solución.

El Dr. Edwin Fischel, expresa que si bien es cierto que en la Facultad de Odontología no existe en su currículum la Física, se ha hecho notorio su ausencia. Han llegado a la conclusión, después de realizar una reevaluación del currículum, de incluir un

Semestre de Física General para el I año y un Semestre de Física Aplicada para el Segundo Año. Tienen así elaborado su plan para presentarlo a estudio de la Gran Comisión.

El Sr. Rector Carlos Monge Alfaro, dice el temor de poner es práctica una medida casuística es por el hecho de que esta no obedezca al orden lógico y riguroso que debe existir en las escuelas. Por otras parte, si el semestre en el cual se piensa incluir la enseñanza de la física es el segundo, no hay prisa alguna para apresurar una medida de esta índole. Personalmente no tiene temor alguno en cuanto a que esta se imparta en cursos semestrales, ya que hay cursos de gran importancia como lo es por ejemplo el de "lingüística inglesa", que en Universidades norteamericanas se da en un semestre. En cuanto al aspecto que citaba el Lic. Ramírez, de la escasa preparación que en esta ciencia traen los estudiantes que llegan a la Universidad, es de todos sabido que, mientras el examen de admisión no sea selectivo, no queda otro camino que impartir las carreras universitarias con el elemento humano que produce nuestra enseñanza media, adecuar la enseñanza a sus condiciones. Lo que hace falta es elaborar un plan de estudios adecuado a la experiencia y conocimiento de quienes lo van a recibir.

Comparte la idea del Lic. Ramírez en el sentido de que por impartir un curso de física lo más completo posible a todos los estudiantes, se castigan carreras profesionales que no tienen como fundamento esencial las Ciencias Físicas. Ello ha producido perjuicio a carreras como las de Medicina, Farmacia, Microbiología, etc.

No está de acuerdo en tomar una medida de emergencia y casuística, porque ello le restaría en cierta forma autoridad a la propia universidad.

El señor Carlos Pascua, representante estudiantil, expresa que a su juicio existe mala organización en el departamento de Físico-Matemáticas. En la Facultad de Ingeniería en segundo año hubo más de noventa alumnos que no la aprobaron. Y en cuanto se refiere a las escuelas de Medicina, Farmacia, Microbiología, etc., la Física que se imparte no está de acuerdo con la profesión que se desea seguir. Por eso considera muy importante que exista una Gran Comisión que estudie la posibilidad de que al impartir la enseñanza de la Física se sigan o apliquen sistemas pedagógicos modernos, y no sea esta una barrera para obstaculizar el estudio de algunas profesiones.

El señor Rector propone que se pase este asunto a estudio de la Comisión, y con base en el informe pendiente el Consejo Universitario emita pronunciamiento. Sugiere informar a la Federación de Estudiantes en la reunión que se llevará a cabo hoy por la noche, el trámite que se va a seguir en este problema tan importante y respecto al cual todos tienen gran interés.

De acuerdo todos los señores concejales, así se ACUERDA.

El Lic. Óscar Ramírez solicita que sea pasado este asunto también a la Comisión de Planes y Programas para su estudio. Así se ACUERDA.

Comunicar: Federación de estudiantes, Vicedecano Facultad de Farmacia, Comisión de Planes.

ARTICULO 10. El Dr. Rodrigo Jiménez Sáenz, Vice-Decano de la Facultad de Medicina, presenta un informe sobre los Exámenes de Incorporación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

ARTICULO 11. El Secretario de la Facultad de Medicina, Manuel Antonio González Víquez, transcribe una nota enviada por el Dr. Jesús María Jiménez Porrás, Director del Departamento de Bioquímica, por medio de la cual solicita se le reconozca el pago de horas que dicta en el curso de Bioquímica de la Escuela de Medicina.

Formula esta solicitud con base en que los Directores de los Departamentos se les paga hasta 12 lecciones en forma adicional.

Acogiendo el parecer de lo expresado SE ACUERDA:

a) el sueldo adicional a que hace referencia se otorga solo a los Directores de Departamento que por las características mismas de su función están asimiladas a Decanos, como ocurre con el Director del Departamento de Química, cuya dependencia alberga 1.500 alumnos o, bien, a profesores de tiempo completo que realizan funciones ajenas a sus deberes contractuales. Razón por la cual el Consejo Universitario no puede resolver favorablemente su solicitud.

Comunicar: Lic. Jiménez Porrás, Medicina.

ARTICULO 12. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina envía nota en la que transcribe un acuerdo en el sentido de que la nueva plaza de Inspector de medio tiempo que se creó para Cirugía, se destine a aumentar el sueldo de los profesores adjuntos de Especialidades (Oftalmología, Ortopedia, Otorrinolaringología, Urología, y Anestesiología) los cuales tienen un salario de solo 140 colones mensuales.

Se acordó aceptar la petición y pasarlo a Administración Financiera para los trámites del caso.

Comunicar: Medicina, Administración Financiera.

ARTICULO 13. Nota del Dr. Mario Miranda, decano de la Facultad de Medicina, para agradecer el envío de los tres organogramas² elaborados por el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Guadalajara, doctor Luis Garibay, los cuales serán de gran utilidad para los estudios que la Comisión de Reforma Administrativa está realizando.

ARTICULO 14. El Dr. Germán Sáenz, Decano a.i. de la Facultad de Microbiología, presenta la solicitud formulada por el Prof. Rodrigo Zeledón, para que se le conceda un permiso de medio tiempo y por un año a partir del 1º de marzo próximo, para dedicar las mañanas a la orientación y dirección de un proyecto de investigación sobre tripanosomiasis, que se llevará a cabo en la Universidad de Costa Rica.

“Estimado señor Rector:

El Consejo Directivo de la Facultad de Microbiología, en su Sesión N° 107, Art. IV, Acuerdo N° 1, conoció de una nota del Prof. Rodrigo Zeledón Araya y que a continuación respetuosamente le transcribo:

‘Estimado Sr. Director. El Centro Internacional de Investigación Médica y Entrenamiento (I.C.M.R.T.) de la Universidad de Lousiana, ha obtenido recientemente un “grant” para investigaciones sobre tripanosomiasis en Costa Rica. Es deseo de los directores del Centro que yo me haga cargo de ese proyecto que, gracias a la inteligente colaboración del Sr. Decano de la Facultad de Microbiología, Lic. Fernando Montero Gei, tendrá su sede en esta Escuela, con los consecuentes beneficios para la investigación y docencia de la misma. Debido a que el nuevo cargo implica un nombramiento de Profesor Asociado de Parasitología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Lousiana, a medio tiempo, mucho le agradecería se sirviera solicitar un permiso para mí por ese medio tiempo, y por un año a partir del 1º de marzo, para poder dedicar las mañanas a la orientación y dirección del nuevo proyecto de tripanosomiasis. F. Rodrigo Zeledón’.

El Consejo Directivo no sólo recibió con entusiasmo el documento antes transcrito ya que significa un merecido honor para el Prof. Zeledón y para la escuela, sino que, aprobó en todos sus puntos el documento, para que por su digno medio, lo someta a la calificación definitiva del Honorable Consejo Universitario.”

SE ACUERDA:

- 1) Conceder el permiso solicitado.
- 2) Felicitar al Prof. Rodrigo Zeledón, porque se trata de un merecido honor para él y para la Escuela de Microbiología al ser escogido para tan importante labor.

Comunicar: Microbiología, Dr. Zeledón, Ad. Financiera.

2 Léase correctamente: “organigramas”.

ARTICULO 15. El Dr. Germán Sáenz, Decano a.i. de la Facultad de Microbiología, transcribe el acuerdo de su Facultad por medio del cual se ratifica el nombramiento del Dr. Eduardo Grillo Bustamante, como Profesor titular de la cátedra de Anatomía Descriptiva para estudiantes de Microbiología.

Se agradece el informe.

ARTICULO 16. El señor Rector procede a leer una comunicación suscrita por los estudiantes Carlos A. Pascua y José R. Hernández³, Presidente y Secretario de Asuntos Nacionales, respectivamente, de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica. En el referido documento los estudiantes solicitan tres cosas:

Primero, que se elimine del artículo 22 del Reglamento de Adjudicación de Becas de la Universidad de Costa Rica el párrafo que dice: "Para los efectos de este artículo, no se considerarán alumnos regulares aquellos que sean admitidos en el primer año de la Facultad de Ciencias y Letras con nota de examen de ingreso inferior a 7".

El segundo pedimento se refiere al inciso e) del artículo 29 que señala como requisito para solicitar una beca para los estudiantes de primer año que obtuvieran en el examen de admisión una nota superior a 7, la presentación de certificación del resultado de las notas obtenidas durante los dos años últimos.

Y tercero, solicitan se enmiende el inciso a) del artículo 35 que en su parte más importante establece que el alumno que en el año anterior pierda una asignatura, perderá su beca.

Después de la interesante discusión en que participaron miembros del Consejo, este acordó lo siguiente:

1.- a) No se tomará en cuenta la nota en el examen de admisión para la adjudicación de las categorías de las becas a los alumnos que entran por primera vez a la Universidad.

b) Las notas de los dos últimos años del Colegio secundario se les exigirá únicamente a aquellos alumnos que solicitan beca de categoría E.

2.- A aquellos alumnos que pierdan una o más asignaturas, perderán la categoría en que están y pasarán a una categoría superior inmediata. Permanecerán en esa nueva categoría el tiempo que les permita el artículo 102 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Si el alumno pierde una asignatura o más, pero en el promedio general de todas sus otras notas obtiene como mínimo siete cincuenta (7.50), podrá permanecer en la

3 Nombre correcto es: "José Eduardo."

categoría que se encuentra. En caso de ganar la asignatura o asignaturas y por tanto pasar de año, podrá solicitar nuevamente cualquier categoría, de acuerdo con sus ingresos o los de sus padres.

-16A-⁴

El Sr. Rector, Prof. Monge Alfaro, se refiere a un ofrecimiento que ha hecho el ICE y el Ministerio de Transportes para cursos de topografía. Sugiere la conveniencia de dirigirse a ambas instituciones a fin de que éstas presenten a la Universidad sus urgencias en este campo, y podrían inclusive colaborar en la instalación de los equipos correspondientes y la Universidad comprometerse a ofrecer esos cursos.

El Lic. Guillermo Chaverri está de acuerdo con la idea del Sr. Rector, en el sentido que la Universidad atienda las necesidades de estas instituciones en este campo, por ahora, y éstas a su vez colaboren con la ayuda de instalaciones de equipos y otros aspectos.

El Dr. Mario Miranda considera muy oportuna esta situación que se ha presentado, a fin de que la Universidad piense que si ella no puede prever necesidades urgentes, como la de topógrafos, en el futuro haya otras más, hay quienes están dispuestos a llenar esas necesidades.

Cree que es hora ya de que la Universidad trate de ofrecer una serie de “carreras cortas” para atender las necesidades de nuestro país.

Cree que no sería difícil a la Facultad de Ingeniería ofrecer este curso de “topografía”, cortando a cierto nivel la misma carrera de ingeniería.

Al Lic. Claudio Gutiérrez no le parece contraproducente que haya otras instituciones que ofrezcan cursos que no compiten con los que ofrece la Universidad en su nivel profesional. Cree más bien que en esta forma se alivia una carga financiera a la misma Universidad.

El Sr. Rector expresa que en cierta forma si pueden competir esos cursos a algunas carreras profesionales. Por otra parte, los mismos dineros pueden emplearse en crear una serie de carreras cortas sin que sea necesario distraer fondos especiales. Está de acuerdo en la necesidad que señaló muy bien el Dr. Miranda, y cita como ejemplo la Universidad de Chile, que ha establecido ya 250 carreras cortas de diferente índole.

El Sr. Carlos Pascua, representante estudiantil, considera que el establecer las carreras significaría una gran solución a la crisis que se presenta en las diferentes escuelas, con los estudiantes que no pueden concluir su carrera profesional. Cree

4 Con lápiz se indica “-16A-”, ya que en la tabla de contenidos el artículo 16 tiene dos puntos a tratar.

además que si la Universidad extendiera un título de “capacitación”, al concluir estos cursos, sería de gran ayuda en la actualidad en el caso concreto de los topógrafos.

El Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, Ministro de Educación Pública, a solicitud del Sr. Rector, se refiere a la validez legal de los cursos en referencia que imparten otras instituciones ajenas a la Universidad.

Expresa que, legalmente, no existe ningún recurso que pueda impedir cursos de extensión o capacitación. El Ministerio de Trabajo, tiene en la actualidad, autorización para promover cursos de capacitación en una serie de campos. Los que sí no pueden es dar títulos. Solamente podrán extender Certificados de Asistencia y aprovechamiento. Se podría pensar en que la carrera de topografía está en un campo que no corresponde a la Enseñanza Media, y se podría convenir entonces que esta la asuma la Universidad.

Se trata en este caso de una de las carreras cortas que sí caben dentro de la Universidad y que está en capacidad de ofrecer.

Por otra parte, se podría aludir a que no siendo así, se prohíba una capacitación empírica, o, al menos, que no puede otorgar título alguno.

El hecho de que la Universidad ofrezca estas carreras serviría al mismo tiempo como valiosa experiencia para ver en qué otros campos podría ofrecer este tipo de carrera. Está de acuerdo en que la universidad asuma en este campo la responsabilidad de ofrecer estos cursos. Si no lo hace así, otras instituciones lo harán por las demandas crecientes de cierto tipo de técnicos de nivel intermedio. Cree por lo tanto que lo más conveniente es que la Universidad mantenga cierta hegemonía y liderazgo en este campo.

Advierte que el Ministerio de Educación Pública, a su cargo, no ha pensado nunca en invadir campos de enseñanza que corresponden a la propia Universidad, pero, si se presentara el caso y esta no lo hiciera el Ministerio debería hacerlo.

El Lic. Guillermo Chaverri cree que si algún momento sería oportuno para revisar cuáles son los fines de la Universidad, es precisamente el actual, a fin de poder ofrecer al país lo que éste necesita. Desearía conocer, sin embargo, la opinión de la Facultad de Ingeniería antes de dar cualquier paso en este sentido.

El Dr. Edwin Fischel está totalmente de acuerdo en la necesidad de que se establezcan carreras cortas en diferentes campos. Hace ver, por ejemplo, la urgente necesidad de que se ofrezcan cursos dentro de la Facultad de Odontología, tales como “mecánico dental”, “asistentes”, etc.

SE ACUERDA, autorizar al Sr. Rector, Prof. Monge Alfaro, para que consulte a la Facultad de Ingeniería, sobre la posibilidad de ofrecer cursos de “topografía” en esa Facultad.

Se le autoriza asimismo, para que se dirija al ICE y al ministerio de transportes para tratar estos asuntos.

Comunicar: Sr. Rector.

ARTICULO 17. El Prof. Mario L. Coronado Director del Departamento de Bienestar y Orientación envía nota en el sentido que para el año 1964 se mantengan vigentes en todo su rigor, para todas las personas que estudian, enseñan y trabajan un control fotofluoroscópico.

Atiende una serie de razones expuestas en carta que envía el Dr. Otto Jiménez Quirós, al Prof. Mariano Coronado.

SE ACUERDA: aprobar esta petición y hacerla efectiva en el presente año.

Comunicar: Bienestar y Orientación.

ARTICULO 18. Nota del Sr. Víctor M. Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera, por medio de la cual comunica la recomendación del señor Prof. José Alberto Sáenz para adjudicar la licitación privada N° 20, para Aparatos de Laboratorio del Departamento de Biología, que dice así:

“Tengo el gusto de elevar al Consejo Universitario por su digno medio, la recomendación del señor Prof. José Alberto Sáenz R. para adjudicar la licitación privada N° 20 “Aparatos para Laboratorio del Departamento de Biología”, al señor Guillermo Royo representante de la firma Schaar Scientific Company, por un valor total de \$1.310.00 C & F Aeropuerto El Coco.

Se recibió otra oferta de la casa Fisher Scientific Co, por un valor total de \$ 1.495.00 C & F Puerto Limón que se adjunta.”

SE ACUERDA: aprobarla.

ARTICULO 19. Documento del Colegio de Microbiólogos de Costa Rica, el cual se incluye como anexo N° 1.

ARTICULO 20. Acuerdo de la Municipalidad de Montes de Oca, transcrito por el señor Efraín Sánchez, Secretario de la misma.

Dice así:

“Artículo 4º: se conoce el Oficio N° R-36-64 que dirige la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, donde manifiestan que encontrándose una sección de calle aproximadamente de 75 metros de longitud, en malas condiciones, que rodea la ciudad Universitaria Rodrigo Facio por el norte, siendo utilizada por profesores y alumnos de las escuelas de Microbiología, Medicina, Farmacia, Odontología y Depto.

de Química; afectando mucho además a los vehículos que entran y salen por su campus y van hacia la carretera de Sabanilla, proponen tres soluciones para arreglar el trecho de calle en referencia, estando esta Corporación de acuerdo con las dos primeras, o sea por la acción combinada de la universidad, el Ministerio de Transportes y la Municipalidad, para lo cual se acuerda transcribirle el citado oficio al señor Ministro de Transportes, Ing. don Carlos Espinach Escalante.”

ARTICULO 21. El Sr. Ángel Salazar, Secretario General del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios, informa acerca de una Conferencia que se llevará a cabo del 1º al 4 de marzo próximo, en la antigua Guatemala y solicita el envío de 4 delegados.

SE ACUERDA pasarlo a la Comisión de Presupuesto a fin de que estudie la posibilidad de enviar al menos un delegado.

Comunicar: Presupuesto.

ARTICULO 22. Nota del Lic. Mario Gómez Calvo, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores por medio de la cual envía una fotocopia de la nota suscrita por el Lic. Fernando Volio, Representante Permanente en las Naciones Unidas, relacionada con la creación del Instituto de Recursos Hidrológicos.

ARTICULO 23. El Lic. Daniel Oduber Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores envía la siguiente nota:

“Estimado señor:

Con frecuencia estudiantes costarricenses que han realizado estudios en el extranjero, sufren innumerables problemas y perjuicios por el reconocimiento de los mismos en Costa Rica. Recientemente, tratados de esta naturaleza se han propuesto a Costa Rica y fuera del Convenio Centroamericano sobre Reconocimiento de Estudios, están casi listos para ser suscritos con Venezuela y Brasil.

El Despacho a mi cargo estima muy conveniente que autoridades universitarias y del Ministro de Educación Pública, realizarán estudios conjuntos para elaborar un proyecto de Tratado que pudiera concentrarse con varios países.

Le agradeceré contestarme exponiéndome su opinión al respecto.”

El señor Rector, expresa que actualmente existen tratados con Venezuela y Brasil y se podría estudiar con qué otros países podrían convenir tratados de reciprocidad.

El Lic. Guillermo Chaverri propone que se establezca reconocimiento de “estudios” pero no de “títulos”.

Expresa que los tratados que existen fueron realizados años antes a la Constitución de 1949. Siendo pues la Universidad la que en la actualidad reconoce los estudios profesionales, hasta qué punto la Asamblea Legislativa viene a imponerles obligaciones a esta institución, interfiriendo así su autonomía?⁵...

El Lic. Ismael Antonio Vargas, Ministro de Educación Pública, explica que existe un Proyecto ya firmado, de Educación Básica de Centroamérica en Educación Media y otros niveles, así como también otro documento de reconocimiento de Títulos y Estudios Universitarios.

El CSUCA fue el promotor de estos documentos.

Considera que el documento está bien elaborado; no obstante, no la ha presentado a la Asamblea Legislativa, en espera de la aprobación de la Ley Orgánica del Consejo y el Ministerio de Educación.

Cree que este documento podría servir de modelo para estudiar un tipo de instrumento para reconocimiento de títulos y estudios en otros países. La universidad, por medio de su departamento de Extensión Cultural, podría rendir un informe acerca de los países con los cuales existen relaciones más constantes dentro del campo universitario a fin de que hayan más tratados con bases de reciprocidad y para beneficio de nuestro mismo país.

Sucede que casi todos los Tratados son expresiones unilaterales con beneficio para otros países y no para el nuestro; se hacían teniendo en mente los estudiantes que ingresaban pero no a quienes salían a continuar estudios en el exterior.

El Tratado al que se ha hecho referencia, promovido por el CSUCA, es general y flexible el cual permite adaptaciones.

Sobre la duda que tiene el Lic. Guillermo Chaverri, el Lic. Vargas Bonilla explica que la Constitución Política le otorga al Ministerio de Relaciones Exteriores autoridad para formular, y suscribir Tratados de toda índole, ya que es un aspecto de soberanía de relaciones internacionales. De ahí que la universidad, aún cuando por la Ley Fundamental de Educación y su Estatuto Orgánico tiene ciertos derechos, un Tratado Internacional puede introducirle modificaciones y dejar sin aplicación esta facultad de la Universidad.

Actualmente puede ser consultada la Universidad, anteriormente no. Pero aún así, se trata de una consulta ilustrativa y de ningún modo obligatoria. Cumplido pues el trámite de la consulta, bien puede la Asamblea Legislativa aprobar un Tratado que venga quizá a modificar la facultad de la Universidad en cuanto al ámbito que involucra este tratado -pero eso no quiere decir que afecta su autonomía porque esta

5 No se indica la apertura del signo de interrogación, sólo el cierre del mismo.

lo es solamente para darse su organización y gobiernos propios. Las otras facultades son provenientes de una ley.

SE ACUERDA contestar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en el sentido de que se encargó a la Secretaria General informe acerca de los países con los cuales la Universidad tiene relaciones o intercambio de estudiantes, con el objeto de tener una base para futuros tratados, ya que existen actualmente con algunos países como España, Chile y Colombia.

ARTICULO 24. Nota del Lic. Víctor Hugo Morgan, Gerente Administrativo de Publicidad Norte, relativa a una campaña publicitaria que realizarán por cuenta de uno de sus clientes. En dicha campaña, a la Universidad se denominará con nombre de artículo y en ningún momento se le citará específicamente o tratará de lucrar con su prestigio.

SE ACUERDA contestar al Lic. Morgan que la Universidad no está de acuerdo con los propuesto, se le sugiere que acepte se diga que tal empresa ayudará con becas a estudiantes universitarios.

Comunicar: Lic. Morgan.

ARTICULO 25⁶. Nota del Sr. Secretario General del CSUCA, Dr. Carlos Tünnermann, por medio de la cual informa acerca de la ayuda económica del R.O.C.A.P. El Consejo acepta la forma como el CSUCA distribuyó los fondos adicionales que ROCAP le dio para llevar adelante el Programa.

Comunicar: ROCAP.

ARTICULO 26. Se inserta en el Acta la siguiente nota del Sr. Roberto Suazo, coordinador de Programas Regionales:

“Estimado señor Rector:

Me permito enviarle con la presente, una fotocopia de la nota que con fecha 22 de enero he recibido del señor Secretario de la Universidad de El Salvador, en relación a un festival de Coros Universitarios, cuya realización está programada para tener lugar del 3 al 8 de mayo próximo.

La invitación para que la Universidad que usted preside envíe el Coro Universitario, se la hacemos llegar con el ruego de avisarnos una resolución a la brevedad de su conveniencia.

6 Tanto en el expediente del acta como en el tomo original aparece como “Artículo 24” nuevamente. En el tomo original el número aparece corregido a lápiz por “Artículo 25”.

En caso de que la Universidad de Costa Rica, en principio, aceptara la invitación, esta Secretaría haría los arreglos del caso con la Universidad de El Salvador.”

ARTICULO 27. Se inserta en el acta la siguiente nota del Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA.

“Estimado señor Rector:

En cumplimiento de uno de los puntos incluidos en el Plan de Acción para 1964, me permito muy atentamente convocar a esa Universidad para celebrar un Seminario sobre problemas de admisión y selección estudiantiles (Párrafo ii) del punto X del Plan de Acción).

En colaboración con el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo y el College Entrance Examination Board, estamos planeando llevar a cabo dicho Seminario, con sede en la Universidad de Costa Rica, del 6 al 9 de mayo en curso.

Es nuestro propósito invitar a las personas que en cada Universidad tienen a su cargo los servicios de admisión, selección, bienestar y orientación, así como también a los Directores de las oficinas de Registro. En total deseamos invitar cuatro personas de cada Universidad centroamericana, de ser posible incluyendo a un distinguido educador.

Por parte de esa Universidad nos permitimos sugerir los nombres siguientes: Lic. Claudio Gutiérrez, Dr. Gonzalo Adis Castro, Prof. Mariano L. Coronado y Sr. Jorge Salas.

Sin embargo, estos nombres únicamente los prestamos como una sugerencia, ya que cada Rector deberá designar a las personas que considere más indicadas para asistir al Seminario.

El Seminario examinará la situación actual de los problemas de admisión en los cinco países y tratará de recomendar una política sobre el desarrollo de un sistema de pruebas de admisión. Me permito adjuntarle un bosquejo de los principales temas a tratar y el plan general del Seminario.

Más adelante de será grato remitirle el programa de actividades.

La Secretaría Permanente invitará además que participen en el Seminario, a varios especialistas del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME) y del College Entrance Examination Board. Estos invitados sufragarán sus propios gastos.

El CSUCA aportará los gastos de traslado y permanencia de tres delegados por cada Universidad y el IIME los gastos correspondientes a los Directores o Encargados de Registro. Estos señores celebrarán una sesión especial sobre asuntos relacionados con la necesidad de unificar los datos estadísticos que se obtienen al través de las

oficinas de Registro de las Universidades. También el CSUCA asumirá los gastos de organización del Seminario.

Mucho le agradeceré confirmarnos la participación de esa Universidad en el Seminario, así como los nombres de sus delegados.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima," Informa el Sr. Rector que se envíe la comunicación correspondiente al Lic. Claudio Gutiérrez, para que consulte al Dr. Adis si tenían alguna ponencia que presentar.

ARTICULO 28. Nota del Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA, sobre un Programa de Cooperación Académica con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Se incluye como ANEXO N° 2 de la presente acta.

El Sr. Rector manifiesta que hace varias semanas envió a cada miembro del Consejo un ejemplar del citado documento.

ARTICULO 29. Nota del Dr. Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA, que textualmente dice:

"Estimado señor Rector:

El Lic. Óscar Chaves Esquivel, Director del Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, se ha dirigido a esta Secretaría informando que en cumplimiento de lo acordado por el CSUCA en su VIII Reunión Ordinaria, el Instituto procedió a renegociar la parte final del párrafo 8, acápite "d" del Convenio con la Universidad de Wisconsin.

Me permito adjuntarle copia de la nota recibida de parte del Director del Instituto Lic. Chaves Esquivel, así como del acuerdo suscrito en relación con la mencionada cláusula.

Le ruego tomar nota que el acuerdo, por la circunstancia de haberse negociado en Guatemala, fue firmado por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el miembro por Guatemala de la Junta Directiva del Instituto, llamados en consulta para determinar si el arreglo era satisfactorio.

En el acuerdo suscrito queda claro que las Universidades centroamericanas, y el Instituto, pueden, con sus propios fondos, publicar libremente cualquiera de los resultados de la investigación que se está llevando a cabo con la colaboración de la Universidad de Wisconsin."

SE ACUERDA tomar nota del informe suministrado.

ARTICULO 30. Nota del Dr. Edwin Fischel, Decano de la Facultad de Odontología, con la cual adjunta carta del Dr. Raymond Pauly, sobre una recomendación hecha por el Dr. William R. Mann, derivada de su última evaluación a dicha Escuela.
SE ACUERDA incluirla como ANEXO N° 3 de la presente Acta.

Siendo las 11 horas y 45 minutos, se levantó la sesión.

El Rector

El Secretario General a. i.

ANEXO N° 1
SESIÓN N° 1354

Señor
Dr. Alfonso Carro Zúñiga
Ministro de trabajo y Previsión Social
S. D.

Estimado señor Ministro:

Por encargo de la Junta Directiva del Colegio de Microbiólogos de Costa Rica, en mi calidad de Presidente del mismo, me dirijo a Ud. muy respetuosamente para solicitar su valiosa colaboración a fin de resolver un asunto de trascendental importancia para todos los microbiólogos costarricenses.

El caso que nos mueve a pedir su atención, se refiere al "Centro de Investigaciones y Adiestramiento" (CIAAM) o International Center for Medical Research and Training (ICMRT) que la Universidad de Louisiana ha establecido en Costa Rica. Es de general conocimiento que este Centro inició sus actividades hace aproximadamente 2 años, orientado hacia la investigación sobre problemas de Medicina y Microbiología Tropicales, así como a brindar ASIESTRAMIENTO tanto a nacionales como a extranjeros. Detalles sobre el convenio firmado entre el Gobierno de Costa Rica y la mencionada Institución, es de lamentar que los desconozcamos, porque hasta la fecha no hemos recibido ninguna comunicación oficial o de parte del Centro, que así lo especifique.

Nos permitimos a continuación, enumerar los puntos que mayor preocupación causan a nuestro Colegio en relación a este Centro:

1) Recientemente hemos sabido que el CIAAM ha presentado para su aprobación ante el Ministerio a su cargo, una clasificación y descripción de puestos con sus respectivos salarios. Establecen en ella las categorías I, II, y III para microbiólogos nacionales, correspondiendo a la primera un salario de: ₡1.200.00 por mes, infringiendo la Ley de Salarios Mínimos. Los requisitos para ocupar las posiciones de Microbiólogo II y III son sumamente altos; hasta incluyen Grado de Doctor en Microbiología para una de ellas.

2) A igualdad de requisitos el personal extranjero devenga salarios que representan el triple de lo asignado a los nacionales. Al respecto cabe también mencionar que mientras el CIAAM mantiene unos 10 extranjeros en posiciones directrices en campos de la Microbiología, únicamente cuentan con los servicios de un microbiólogo nacional dentro de su personal; esto no hace

plantearnos la duda sobre una posible infracción a la Ley Constitutiva del Colegio de Microbiólogos, en los artículos que a continuación transcribimos:

Art. 6- Ante los organismos oficiales, Instituciones de Beneficiencia y autoridades de la República, únicamente tendrán el carácter de técnicos en las materias citadas anteriormente, los integrantes del Colegio.

Art. 7 Todo cargo que implique dirección o Jefatura en Laboratorios Microbiólogos en Instituciones Públicas, o en Empresas particulares o privadas de servicio público, solo podrá ser ocupado por: un integrante del Colegio.

No habiéndose hecho partícipes del convenio para la fundación de dicho Centro, desconocemos si existe o no infracción de los artículos mencionados, al estar las jefaturas de diferentes secciones microbiológicas del CIAAN en manos de extranjeros.

3) Otro motivo de malestar con el CIAAM, es el hecho de no haber pedido nuestra venia para que los individuos no colegiados, estén trabajando en labores de Microbiología en nuestro país.

Creemos que así lo obliga la más elemental cortesía para el máximo regulador de esas funciones en nuestro medio, el Colegio de Microbiólogos. Menos aún, nos han informado de sus actividades durante los dos años que han trabajado en Costa Rica. Deseamos creer, que es por ignorancia de nuestras leyes y no por otra causa que el Colegio que represento ha venido a menos por parte del CIAAM.

4) Finalmente, nos preocupa que el CIAAM no esté llevando a cabo sus funciones iniciales de ENTRENAMIENTO a nivel nacional, puesto que al contar con un solo microbiólogo colegiado en su personal, no puede pensarse que los beneficios derivados por el país sean los óptimos.

Después de la anterior exposición, con todo respeto rogamos al Sr. Ministro de Trabajo, interponer sus buenos oficios a fin de lograr hacer desaparecer las condiciones de desventaja en que se encuentran los miembros del Colegio de Microbiólogos ante el CIAAM. Creemos que después de hechas las aclaraciones necesarias y enmiendas a la conducta laboral de ese Centro, las buenas relaciones llegarán a ser de gran beneficio no solo para los Microbiólogos, sino para el país en general y también para el CIAAM, con quien estaríamos deseosos de colaborar en lo posible.

Reciba el Sr. Ministro nuestro respetuoso saludo y al agradecerle el interés que presta al asunto planteado me permito reiterarle el testimonio de nuestra más alta consideración y estima,

Lic. Guillermo Monge Amador
PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS
DE COSTA RICA

ANEXO # 2
SESIÓN # 1354⁷

PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL INSTITUTO
TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY Y LAS
UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO

I. Antecedentes:

- 1.- El Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana, aprobado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano en su Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada en San José en los días 22 y 23 de junio de 1961 y modificado en la VI Reunión Ordinaria del CSUCA, en Guatemala, Diciembre de 1961, establece la disposición de las Universidades de Centro América para la preparación del personal técnico y científico que requiere el proceso de desarrollo económico del área centroamericana.
- 2.- En la VII Reunión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano celebrada en San José, en Diciembre de 1962, se autorizó a la Secretaría Permanente del CSUCA para iniciar las negociaciones adecuadas con el Instituto Tecnológico de Monterrey para el establecimiento de un programa de cooperación académica para la preparación de estudiantes centroamericanos en diversas ramas de la ingeniería.
- 3.- En la Reunión Interamericana de Decanos de Ingeniería, organizada por el Instituto Tecnológico de Monterrey en colaboración con el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la Agencia para el Desarrollo Internacional, celebrada en Monterrey, México, en junio de 1963, se acordó recomendar la celebración de un convenio entre el CSUCA y el Instituto Tecnológico de Monterrey, que hiciera posible que

⁷ Anotación escrita con lápiz.

estudiantes Centroamericanos que hubieran cursado los primeros años de la carrera de Ingeniería Civil en sus Universidades de origen se trasladaran al Instituto Tecnológico de Monterrey para terminar alguna de las carreras de Ingeniería de la Industria.

- 4.- En la VIII Reunión Ordinaria del CSUCA celebrada en Tegucigalpa en noviembre de 1963, se resolvió incluir en su Plan de Acción para 1964 la iniciación de este programa de cooperación académica.

II. Objetivos:

El programa de cooperación académica que las Universidades centroamericanas y el Instituto Tecnológico de Monterrey se proponen llevar a cabo, tiene por objetivo fundamental permitir a las Universidades de Centro América la oportunidad de ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de seguir una serie de carreras profesionales que actualmente no se ofrecen en todos o en algunos de los países de la región, especialmente de aquellas que más relación guardan con el desarrollo industrial del área y que por lo costoso de las instalaciones y las calificaciones del personal docente requerido no están todas las Universidades de Centro América en condiciones de ofrecer por ahora. De esta manera, mediante el programa de cooperación con el Instituto, las Universidades podrán de inmediato ampliar la gama de carreras de ingeniería disponibles para estudiantes centroamericanos, mientras llega el momento de organizar en los países del área las carreras profesionales que demanda el desarrollo económico e industrial y que actualmente no se imparten.

Así el programa, a la vez que atenderá las demandas de la industria, permitirá la preparación del personal docente para las carreras de ingeniería que en el futuro organicen las Universidades centroamericanas.

III. Bases para la operación del Programa:

- 1.- El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey aceptará estudiantes de ingeniería de las Universidades centroamericanas con el fin de que realicen en Monterrey estudios correspondientes a las carreras de Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Mecánico Administrador, Ingeniero Químico Administrador, Ingeniero Electricista e Ingeniero Químico, así como cualquier otra carrera que el Instituto ofrezca una vez que se determine para cada una de ellas el correspondiente sistema de equivalente de materias.
- 2.- Los estudios que hubieren realizado los estudiantes centroamericanos en sus Universidades de origen, en el caso de carreras de Ingeniería serán reconocidos y revalidados por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, de acuerdo con las tablas de revalidación de materias que se detallan en el Anexo I.
- 3.- Para que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey pueda otorgar un título profesional a los estudiantes que se acojan a este programa, se requerirá que por lo menos cumplan con una residencia mínima de dos (2) años en el Instituto.
- 4.- Los títulos que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey expida a favor de los participantes de este programa, serán revalidados por las Universidades de origen correspondientes. Por mutuo acuerdo podrán las instituciones cooperadoras otorgar ambas el correspondiente título académico o profesional.
- 5.- Tanto el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como las Universidades centroamericanas, mantendrán a través de la Secretaría Permanente del CSUCA, una constante correspondencia sobre la coordinación de la currícula. Asimismo, en caso de modificación de los planes de estudio de las instituciones participantes de este programa, los cambios serán dados a conocer a las partes interesadas oportunamente.

- 6.- Las Universidades centroamericanas, por los medios que estiman convenientes, darán una adecuada divulgación entre sus estudiantes a las oportunidades que ofrece el presente programa.
- 7.- El Instituto Tecnológico reconocerá además, previo estudio de las respectivas equivalencias, otras materias que las Universidades centroamericanas decidan impartir en forma especial a sus estudiantes que hayan manifestado deseos de concluir sus estudios en Monterrey y que no formen parte del plan de estudios vigente en las Escuelas de Ingeniería centroamericanas.

IV. Equivalencias de materias:

Como resultado de las entrevistas celebradas por los Ing. Francisco Vera y Horacio Gómez Junto, del Instituto Tecnológico, con los Decanos y Directores de Departamento de las Universidades centroamericanas, se definieron equivalencias entre materias para las carreras de Ingeniero Civil en las Universidades centroamericanas con Ingeniero Mecánico Electricista e Ingeniero Mecánico Administrador del Instituto Químico Administrador en las mismas condiciones.

Estas equivalencias se adjuntan en el Anexo I.

Las equivalencias de materias entre la Universidad de El Salvador y el Instituto Tecnológico quedan pendientes temporalmente ya que el Ing. Roque Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería va a hacer un estudio más completo de estas equivalencias. Tan pronto se tengan las tablas de revalidación se añadirán al Anexo I.

V. Otras ventajas que ofrece el Programa:

Como una adición al programa de cooperación académica se plantearon las posibilidades siguientes para adiestramiento de profesores de las Universidades Centroamericanas:

- a- El estudio de un postgraduado en las especialidades que el Instituto ofrece. Para ésto el Instituto otorga pleno reconocimiento al título profesional expedido por las Universidades centroamericanas.
- b- La posibilidad de que profesores centroamericanos se incorporen temporalmente al cuerpo de profesores del Instituto con el fin de dictar clases y participar en seminarios, juntas y todas clase de actividades académicas del Departamento.

VI. Disposiciones generales:

1.- El plan de cooperación académica se cree perfectamente factible en función de los siguientes puntos:

- a- Mediante la difusión de las posibilidades de principiar una carrera en la Universidad de origen y terminarla en el Instituto Tecnológico el alumno puede planear desde el principio de sus estudios profesionales las materias que le conviene cursar en su Universidad.
- b- La Universidad puede permitir al estudiante tomar materias que no están en la carreras en que está inscrito, pero que sí están en el plan de estudios de la carrera del Instituto, a cambio de materias que están en el plan de su Universidad, pero que no se revalidan en el Instituto.

Las materias mencionadas pueden ser de otras Facultad o ser creadas especialmente por la Universidad.

- c- Se estima que la duración de la carrera hecha en esta forma no sería mayor que la duración de la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad de origen. Se estima, asimismo, que la duración promedio de los estudios en el I.T.E.S.M. será de dos años y medio.

- 2.- Uno de los factores más importantes para el éxito del programa es el de financiamiento de los estudios de los participantes. La cooperación decidida de los organismos que tienen posibilidad de prestar asistencia financiera para estos propósitos es vital.

El costo estimado de una beca con duración de 2 años y medio es:

	<u>Por año</u>	<u>Por beca</u>
Transporte		\$ 250.00
Alojamiento y alimentación	\$ 1440.00	
Colegiatura	720.00	
Libros	<u>120.00</u>	
	\$ 2280.00	<u>5715.00</u>
		\$ 5965.00

Los organismos más competentes para la gestión de dichas becas son el CSUCA, las mismas Universidades centroamericanas y además los propios interesados.

- 3.- Se cree conveniente que cuando menos una vez al año uno de los directivos del Instituto haga un viaje a Centro América para un cambio de impresiones e información con cada uno de los Decanos de las Facultades de Ingeniería.

El Instituto asume la responsabilidad de permitir que uno de sus directores haga dicho viaje.

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (a)

Universidad de Costa Rica

Carrera de: Ing. Civil

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Mecánico Electricista

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Semestre	Nombre del curso en la Universidad de Costa Rica	Año
Campo de la Ciencia	1o.	Haber terminado 1º Año	
Física I	1o.	Física General	1o.
Hist. de la Cultura I	1o.	Historia de la Cultura	1o.
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo	2o.
Matemáticas I	1o.	Cálculo Infinitesimal	2o.
Química Inorgánica	1o.	Química General	1o.
Física II	2o.	Física General	1o.
Historia de la Cultura II	2o.	Historia de la Cultura	1o.
Cursillo Optativo I	2o.	Sociología o Biología	1o.
Dibujo y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descriptiva	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo Infinitesimal	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General	1o.
Topografía General	3o.	Topografía	2o.
Economía General	3o.	Economía	2o.
Física III	3o.	Electricidad	3o.

Cursillo Optativo II	3o.	Geología	3o.
Estática	3o.	Mecánica Analítica	2o.
Metalurgia y Lab.	3o.		
Matemáticas III	3o.	Cálculo	3o.
Economía Social	4o.	Economía	2o.
Física IV	4o.		
Dinámica	4o.	Mecánica Analítica	2o.
Metalografía y Lab.	4o.		
Tecnología y Taller I	4o.		
Matemáticas IV	4o.	Cálculo	3o.
Circuitos I	5o.		
Resist. de Materiales I	5o.	Resistencia de Materiales I	3o.
Dinámica Aplicada	5o.		
Termodinámica	5o.	Termodinámica	3o.
Tecnología y Tall. II	5o.		
Matemáticas V	5o.		
		Ref: (a) ⁸	
Resistencia de Matls. II	6o.	Resistencia de Materiales I	3o.
Circuitos II	6o.		
Máquinas Térmicas	6o.		
Dis. de Máquinas I	6o.		
Tecnología y Tall. III	6o.		
Ensayo de Materiales	6o.	Laboratorio de Materiales	3o.
Máquinas Eléctricas I	7o.		
Lab. Máqs. Eléct. I	7o.		
Mecánicas de Fluidos I	7o.	Hidr. y Lab. de Hidráulica	4o.

⁸ Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Plantas de Vapor	7o.		
Dis. de Máquinas II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.		
Máquinas Eléctricas II	8o.		
Lab. Máqs. Eléct. II	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidrául. y Lab. de Hidráulica	4o.
Mot. de Comb. Interna	8o.		
Aire Acond. y Refrig.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Contabilidad General	9o.		
Distribuciones Eléct.	9o.		
Máquinas Eléctricas III	9o.		
Plantas y Subestaciones	9o.		
Máquinas e Inst. Hidr.	9o.		
Dis. de Máqs. IV	9o.		
Tesis I	9o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Líneas de Transmisión	10o.		
Electrónica Industrial	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Producción I	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (b)

Universidad de Costa Rica

Carrera de: Ing. Civil

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Mecánico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Semestre	Nombre del curso en la Universidad de Costa Rica	Año
Campo de la Ciencia	1o.	Haber terminado 1º Año	
Física I	1o.	Física General	1o.
Historia de la Cultura I	1o.	Historia de la Cultura	1o.
Dibujo y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo	2o.
Matemáticas I	1o.	Cálculo Infinitesimal	2o.
Química Inorgánica	1o.	Química General	1o.
Física II	2o.	Física General	1o.
Historia de la Cultura II	2o.	Historia de la Cultura	1o.
Cursillo Optativo I	2o.	Sociología o Biología	
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descriptiva	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo Infinitesimal	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General	1o.
Topografía General	3o.	Topografía	2o.
Economía General	3o.	Economía	2o.
Física III	3o.	Electricidad	3o.

Cursillo Optativo II	3o.	Geología	3o.
Estática	3o.	Mecánica Analítica	2o.
Metalurgia y Lab.	3o.		
Matemáticas III	3o.	Cálculo	3o.
Economía Social	4o.	Economía	2o.
Física IV	4o.		
Cursillo Optativo III	4o.	Lab. de Materiales	3o.
Dinámica	4o.	Mecánica Analítica	2o.
Metalografía y Lab.	4o.		
Tecnología y Taller I	4o.		
Matemáticas IV	4o.	Cálculo	3o.
		Ref: (b) ⁹	
Ingeniería Eléctrica	5o.		
Resist. de Matls. I	5o.	Resistencia de Matls. I	3o.
Dinámica Aplicada	5o.		
Termodinámica	5o.	Termodinámica	3o.
Tecnología y Tall. II	5o.		
Estadística	5o.		
Resistencia de Matls. II	6o.	Resist. de Matls. II	3o.
Ingeniería Eléctrica II	6o.		
Ing. Industrial I	6o.		
Máquinas Térmicas	6o.		
Dis. de Máqs. I	6o.		
Tecnología y Tall. III	6o.		
Contabilidad General	7o.		
Ing. Industrial II	7o.		

⁹ Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Mecánicas de Fluidos I	7o.	Hidr. y Lab. de Hidráulica	4o.
Plantas de Vapor	7o.		
Diseño de Máqs. II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.		
Mercología	8o.		
Contab. de Costos	8o.		
Ing. Industrial III	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidr. y Lab. de Hidráulica	4o.
Motores de Comb. Int.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Derecho Privado I	9o.		
Ing. Industrial IV	9o.		
Diseño de Producto	9o.		
Tesis I	9o.		
Máquinas e Inst. Hidr.	9o.		
Aire Acond. y Refrig.	9o.		
Dis. de Máquinas IV	9o.		
Admon. de Personal	10o.		
Finanzas	10o.		
Derecho Privado II	10o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Economía de la Empresa	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (c)

Universidad de Costa Rica

Carrera de: Ing. Químico

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Químico

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Semestre	Nombre del curso en la Universidad de Costa Rica	Año
Física I	1o.	Física General	1o.
Historia de la Cultura I	1o.	Humanidades	1o.
Campo de la Ing. Quím.	1o.	Haber cursado 1º Año	
Matemáticas I	1o.	Matemáticas I	1o.
Dibujo I	1o.	Dibujo II	2o.
Química Inorgánica	1o.	Química General I	2o.
Física II	2o.	Física General II	2o.
Historia de la Cultura II	2o.	Humanidades	1o.
Bibliografía	2o.		
Matemáticas II	2o.	Matemáticas II	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General II	2o.
Análisis Cualitativo	2o.	Química Inorgánica	3o.
Estática	3o.	Elementos de Mecánica	2o.
Economía General	3o.		
Física III	3o.	Electricidad y Magnetismo II	2o.

Matemáticas III	30.	Matemáticas III	20.
Análisis Cuantitativo	30.	Química Analítica Cuantitativo	30.
Economía Social	40.		
Ing. Eléctrica I	40.		
Estequiometría	40.	Ing. Química I	30.
Ecuaciones Diferenciales	40.	Matemáticas IV	20.
Dinámica	40.	Elementos de Mecánica II	20.
Instr. Analítica	40.		
Ingeniería Eléctrica II	50.		
Física Moderna	50.		
Ing. Química I	50.		
Análisis Num. y Progr.	50.		
Química Orgánica I	50.	Química Orgánica General I	30.
Físico Química I	50.	Físico Química I	30.
		Ref: (c) ¹⁰	
Contabilidad General	60.		
Producción	60.		
Termodinámica Química	60.		
Ing. Química II	60.		
Química Orgánica II	60.	Química Orgánica General II	30.
Físico Química II	60.	Físico Química II	30.
Lab. de Físico Quím. I	60.	Lab. de Físico Química	30.
Legislación del Trabajo	70.		
Electroquímica	70.		
Ing. Química III	70.		
Lab. de Operaciones Unit.	70.		

¹⁰ Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Mec. de Matls. y Elem. de Diseño	7o.	Mecánica de Matls y Elem. de Dis.	3o.
Lab. de Físico Química II	7o.		
Ética Profesional	8o.		
Ing. Química IV	8o.		
Diseño de Reactores	8o.		
Dis.de Plantas Químicas	8o.		
Tesis	8o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (d)

Universidad de Costa Rica

Carrera de: Ing. Químico

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Químico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.		Nombre del curso en la Universidad de Costa Rica	
	Semestre		Año
Física I	1o.	Física General	1o.
Historia de la Cultura I	1o.	Humanidades	1o.
Campo de la Ing. Química	1o.	Haber cursado 1º Año	
Matemáticas I	1o.	Matemáticas I	1o.
Dibujo I	1o.	Dibujo II	2o.
Química Inorgánica	1o.	Química General I	2o.
Física II	2o.	Física General II	2o.
Historia de la Cultura II	2o.	Humanidades	1o.
Bibliografía	2o.		
Matemáticas II	2o.	Matemáticas II	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General II	2o.
Análisis Cualitativo	2o.	Química Inorgánica	3o.
Estática	3o.	Elementos de Mecánica	2o.
Economía General	3o.		
Física III	3o.	Electricidad y Magnetismo II	2o.

Matemáticas III	3o.	Matemáticas III	2o.
Análisis Cuantitativo	3o.	Quím. Análisis Cuantitativo	3o.
Economía Social	4o.		
Ing. Eléctrica I	4o.		
Estequiometría	4o.	Ing. Química I	3o.
Ecuaciones Diferenciales	4o.	Matemáticas IV	2o.
Dinámica	4o.	Elementos de Mecánica II	2o.
Instr. Analítica	4o.		
Ingeniería Eléctrica II	5o.		
Física Moderna	5o.		
Ing. Química I	5o.		
Análisis Num. y Program.	5o.		
Química Orgánica I	5o.	Química Orgánica General I	3o.
Físico Química I	5o.	Físico Química I	3o.
		Ref: (d) ¹¹	
Ing. Industrial I	6o.		
Termodinámica Química	6o.		
Ing. Química II	6o.		
Estadística	6o.		
Química Orgánica II	6o.	Química Orgánica General II	3o.
Físico Química II	6o.	Físico Química II	3o.
Lab. de Físico Quím. I	6o.	Lab. de Físico Química	3o.
Contabilidad General	7o.		
Derecho Privado I	7o.		
Ingeniería Industrial II	7o.		
Ingeniería Química III	7o.		

¹¹ Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Lab. de Operac. Unit.	7o.		
Vectores y Matrices	7o.		
Lab. de Físico Química II	7o.		
Contab. de Costos	8o.		
Derecho Privado II	8o.		
Ing. Industrial III	8o.		
Invest. de Operac.	8o.		
Ing. Química IV	8o.		
Mec. de Matls. y Elem. de Diseño	8o.	Mec. de Matls. y Elem. de Dis.	3o.
Legislación del Trabajo	9o.		
Ing. Industrial IV	9o.		
Valuación de Proyectos	9o.		
Diseño de Experimentos	9o.		
Electroquímica	9o.		
Diseño de Reactores	9o.		
Administración de Personal	10o.		
Mercología (Ing.)	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Diseño de Plantas Quím.	10o.		
Tesis	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (e)

Universidad de San Carlos
I.T.E.S.M.Carrera de: Ing. Químico de Guatemala
Carrera de: Ing. Mecánico Electricista

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad de San Carlos de Guatemala	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física-Matemática I	2o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dibuj. y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo Geométrico I	1o.
Matemáticas I	1o.	Cálculo I	3o.
Química Inorgánica	1o.	Química General	1o.
Física II	2o.	Física Matemática II	3o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Geología	4o.
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Dibujo Geométrico II	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo II	4o.
Química Inorgánica II	2o.	Química Aplicada	2o.
Topografía General	3o.	Topografía I	3o.
Economía General	3o.		
Física III	3o.	Electricidad I	7o.

Cursillo Optativo II		Topografía II	4o.
Estática	3o.	Mecánica Técnica I	4o.
Metalurgia y Lab.	3o.		
Matemáticas III	3o.		
Economía Social	4o.		
Física IV	4o.		
Dinámica	4o.	Mecánica Técnica II	5o.
Metalografía y Laboratorio	4o.		
Tecnología y Tall. I	4o.	Dibujo y Elem. de Máqs.	6o.
Matemáticas IV	4o.		
Circuitos	5o.		
Resist. de Matls I	5o.	Estabilidad I	5o.
Dinámica Aplicada	5o.		
Termodinámica	5o.		
Tecnología y Tall. II	5o.		
Matemáticas V	5o.		
		Ref: (e) ¹²	
Resistencia de Matls. II	6o.	Estabilidad II	6o.
Circuitos II	6o.		
Máquinas Térmicas	6o.	Ingeniería Mecánica	7o.
Dis. de Máquinas I	6o.		
Tecnología y Tall. III	6o.		
Ensaye de Materiales	6o.	Lab. de Materiales	7o.
Máquinas Eléctricas I	7o.		
Lab. Máqs. Eléctricas I	7o.		
Mecánica de Fluidos I	7o.	Hidráulica I	5o.

12 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Plantas de Vapor	7o.		
Dis. de Máquinas II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.	Estabilidad III	7o.
Máquinas Eléctricas II	8o.		
Lab. Máqs. Eléct. II	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidráulica II	6o.
Motores de Comb. Int.	8o.		
Aire Acond. y Refrig.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Contabilidad General	9o.		
Distribuciones Eléct.	9o.		
Máquinas Eléctricas III	9o.		
Plantas y Subest.	9o.		
Máquinas e Inst. Hidr.	9o.		
Dis. de Máquinas IV	9o.		
Tesis I	9o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Líneas de Transmisión	10o.		
Electrónica Industrial	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Producción I	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (f)

Universidad de San Carlos

Carrera de: Ing. Civil de Guatemala

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Mecánico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad de San Carlos de Guatemala	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física-Matemática I	2o.
Historia de la Cultura I	1o.	Dibujo Geométrico I	1o.
Matemáticas I	1o.	Cálculo I	3o.
Química Inorgánica	1o.	Química General	1o.
Física II	2o.	Física Matemática II	3o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Geología	4o.
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Dibujo Geométrico II	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo II	4o.
Química Inorgánica II	2o.	Química Aplicada	2o.
Topografía General	3o.	Topografía I	3o.
Economía General	3o.		
Física III	3o.	Electricidad I	7o.

Cursillo Optativo II	3o.	Dib. Topográfico I	3o.
Estática	3o.	Mecánica Técnica I	4o.
Metalurgia y Lab.	3o.		
Matemáticas III	3o.		
Economía Social	4o.		
Física IV	4o.		
Cursillo Optativo III	4o.	Topografía II	4o.
Dinámica	4o.	Mecánica Técnica II	5o.
Metalurgia y Lab.	4o.		
Tecnología y Tall. I	4o.	Dibujo y Elem. de Máqs.	6o.
Matemáticas IV	4o.		
Ingeniería Eléctrica I	5o.		
Resist. de Matls. I	5o.	Estabilidad I	5o.
Dinámica Aplicada	5o.		
Termodinámica	5o.		
Tecnología y Tall. II	5o.		
Estadística	5o.	Estadística General	6o.
		Ref: (f) ¹³	
Resistencia de Matls. II	6o.	Estabilidad II	6o.
Ing. Eléctrica II	6o.		
Ing. Industrial I	6o.		
Máquinas Térmicas	6o.	Ingeniería Mecánica	7o.
Dis. de Máquinas I	6o.		
Tecnología y Tall. III	6o.		
Contabilidad General	7o.		
Ing. Industrial II	7o.		

13 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Mecánica de Fluidos I	7o.	Hidráulica I	5o.
Plantas de Vapor	7o.		
Dis. de Máquinas II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.	Estabilidad III	7o.
Mercología	8o.		
Contab. de Costos	8o.		
Ing. Industrial III	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidráulica II	6o.
Motores de Comb. Int.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Derecho Privado I	9o.		
Ing. Industrial IV	9o.		
Diseño de Producto	9o.		
Tesis I	9o.		
Máqs. e Inst. Hidr.	9o.		
Aire Acond. y Refrig.	9o.		
Dis. de Máquinas IV	9o.		
Admón. de Personal	10o.		
Finanzas	10o.		
Derecho Privado II	10o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Economía de la Empresa	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (g)

Universidad de San Carlos Carrera de: Ing. Químico de Guatemala
I.T.E.S.M. Carrera de: Ing. Mecánico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad de San Carlos de Guatemala	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física	3o.
Historia de la Cultura I	1o.	Humanidades	1o.
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo Industrial	6o.
Matemáticas I	1o.	Cálculo Infinitesimal	3o.
Química Inorgánica I	1o.	Química Inorgánica y Lab.	2o.
Física II	2o.	Física	4o.
Historia de la Cultura II	2o.	Humanidades	2o.
Cursillo Optativo I	2o.	Español	1o.
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Dibujo Industrial	7o.
Matemáticas II	2o.		
Química Inorgánica II	2o.	Química Inorgánica y Lab.	3o.
Economía General	3o.	Economía	8o.
Física III	3o.	Física y Lab.	5o.
Cursillo Optativo II	3o.	Taller	5o.

Estática	3o.	Mecánica Analítica	5o.
Matemáticas III	3o.		
Análisis Cualitativo	3o.	Análisis Químico Cualitativo	3o.
Economía Social	4o.		
Física IV	4o.		
Cursillo Optativo III	4o.		
Dinámica	4o.		
Matemáticas IV	4o.		
Análisis Cuantitativo	4o.	Análisis Químico Cuantitativo	4o.
Físico Química I	5o.	Físico Química	6o.
Resist. de Matls. y Elem. de Diseño	5o.	Resist. de Materiales	6o.
Estadística	5o.	Estadística General	6o.
Química Orgánica I	5o.	Química Orgánica	4o.
Lab. Quím. Org.	5o.	Lab. Quím. Org.	4o.
Instrumentación Analítica	5o.		
		Ref: (g) ¹⁴	
Ing. Industrial I	6o.		
Lab. Físico Química I	6o.	Lab. Físico Química	7o.
Físico Química II	6o.	Físico Química	7o.
Ing. Química I	6o.		
Química Orgánica II	6o.		
Análisis Industriales	6o.	Análisis Químico Industriales	6o.
Contabilidad General	7o.		
Ing. Eléctrica I	7o.		
Ing. Industrial II	7o.		

14 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Lab. Físico Química II	7o.
Termodinámica Química	7o.
Ing. Química II	7o.
Lab. I de Ops. Unit.	7o.
Mercología	8o.
Contab. de Costos	8o.
Ing. Eléctrica II	8o.
Ing. Industrial III	8o.
Ing. Químico III	8o.
Procesos Unitarios	8o.
Máquinas Térmicas	8o.
Admón. de Personal	9o.
Derecho Privado I	9o.
Ing. Industrial IV	9o.
Tesis I	9o.
Electroquímica	9o.
Ing. Química IV	9o.
Diseño de Plantas Quím.	9o.
Finanzas	10o.
Derecho Privado II	10o.
Legislación de Trabajo	10o.
Ética Profesional	10o.
Dis. de Experimentos	10o.
Tesis II	10o.

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (h)

Universidad Nacional de

Carrera de: Ing. Civil Honduras

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Mecánico Electricista

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad Nacional de Honduras	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	3o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo II	2o.
Matemáticas I	1o.	Matemáticas 102	3o.
Química Inorgánica I	1o.	Química General I	1o.
Física II	2o.	Física II	4o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Geología	3o.
Dibuj. y Geom. Desc. II	2o.	Geom. Descriptiva	3o.
Matemáticas II	2o.	Matemáticas 201	3o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General II	2o.
Topografía General	3o.	Topografía e Hidrog. I y Prácticas de Topografía	3o. y 4o.
Economía General	3o.	Economía Política o bien por	

		Econ. I (Fac. de Economía)	
Física III	3o.		
Cursillo Optativo II	3o.	Máqs. de Calcular	3o.
Estática	3o.	Mec. Analítica I	5o.
Metalurgia y Lab.	3o.		
Matemáticas III	3o.		
Economía Social	4o.	Economía II (Fac. de Economía)	
Física IV	4o.		
Dinámica	4o.	Mecánica Analítica II	6o.
Metalografía y Lab.	4o.		
Tecnología y Tall. I	4o.		
Matemáticas IV	4o.		
		Ref: (h) ¹⁵	
Circuitos I	5o.		
Resist. de Matls. I	5o.	Resist. de Matls. I	6o.
Dinámica Aplicada	5o.		
Termodinámica	5o.		
Tecnología y Taller II	5o.		
Matemáticas V	5o.		
Resist. de Matls. II	6o.	Resist. de Matls. II	7o.
Circuitos II	6o.		
Máquinas Térmicas	6o.		
Dis. de Máquinas I	6o.		
Tecnología y Taller III	6o.		
Ensaye de Materiales	6o.		
Máquinas Eléctricas I	7o.		

15 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Lab. Máqs. Eléct. I	7o.		
Mecánica de Fluidos I	7o.	Hidráulica I	5o.
Plantas de Vapor	7o.		
Dis. de Máquinas II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.	Análisis Estructural I	6o.
Máquinas Eléctricas II	8o.		
Lab. de Máqs. Eléct. II	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidráulica II	6o.
Motores de Comb. Int.	8o.		
Aire Acond. y Refrig.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Contabilidad General	9o.		
Distribuciones Eléctricas	9o.		
Máquinas Eléctricas III	9o.		
Plantas y Subestaciones	9o.		
Máqs. e Inst. Hidr.	9o.		
Dis. de Máquinas IV	9o.		
Tesis I	9o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Líneas de Transmisión	10o.		
Electrónica Industrial	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Producción I	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (i)

Universidad Nacional de

Carrera de: Ing. Civil Honduras

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Mecánico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad Nacional de Honduras	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	3o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo II	2o.
Matemáticas I	1o.	Matemáticas 102	3o.
Química Inorgánica I	1o.	Química General I	1o.
Física II	2o.	Física II	4o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Geología	3o.
Dibuj. y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descriptiva	3o.
Matemáticas II	2o.	Matemáticas 201	3o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General II	2o.
Topografía General	3o.	Topografía e Hidrología II y Prácticas de Topografía	3o. y 4o.
Economía General	3o.	Economía Política o bien	

		Economía I (Fac. de Econ.)	
Física III	3o.		
Cursillo Optativo II	3o.	Máqs. de Calcular	4o.
Estática	3o.	Mec. Analítica I	5o.
Metalurgia y Lab.	3o.		
Matemáticas III	3o.		
Economía Social	4o.	Economía II (Facultad de Econ.)	
Física IV	4o.		
Cursillo Optativo III	4o.	Maqs. de Calcular	4o.
Dinámica	4o.	Mecánica Analítica II	6o.
Metalografía y Lab.	4o.		
Tecnología y Tall. I	4o.		
Matemáticas IV	4o.		
		Ref: (j) ¹⁶	
Ing. Eléctrica	5o.		
Resist. de Matls. I	5o.	Resist. de Matls. I	6o.
Dinámica Aplicada	5o.		
Termodinámica	5o.		
Tecnología y Tall. II	5o.		
Estadística	5o.		
Resist. de Matls. II	6o.	Resist. de Matls. II	7o.
Ingeniería Eléctrica II	6o.		
Ingeniería Industrial I	6o.		
Máquinas Térmicas	6o.		
Diseño de Máqs. I	6o.		
Tecnología y Tall. III	6o.		

16 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Contab. General	7o.		
Ing. Industrial II	7o.		
Mecánica de Fluidos I	7o.	Hidráulica I	5o.
Plantas de Vapor	7o.		
Dis. de Máquinas II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.	Análisis Estructurales I	6o.
Mercología	8o.		
Contab. de Costos	8o.		
Ing. Industriales III	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidráulica II	6o.
Motores de Comb. Int.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Derecho Privado I	9o.		
Ing. Industrial IV	9o.		
Diseño del Producto	9o.		
Tesis I	9o.		
Máquinas e Inst. Hidr.	9o.		
Aire Acond. y Refrig.	9o.		
Dis. de Máquinas IV	9o.		
Admon. de Personal	10o.		
Finanzas	10o.		
Derecho Privado II	10o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Economía de la Empresa	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (j)

Universidad Nacional de Carrera de: Ing. Civil Honduras
I.T.E.S.M. Carrera de: Ing. Químico

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad Nacional de Honduras	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	3o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo II	2o.
Matemáticas I	1o.	Matemáticas 102	3o.
Química Inorgánica I	1o.	Química General I	1o.
Física II	2o.	Física II	4o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Geología	3o.
Dibuj. y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descriptiva	3o.
Matemáticas II	2o.	Matemáticas 201	3o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General II	2o.
Economía General	3o.	Economía I (Fac. de Economía)	
Física III	3o.		
Cursillo Optativo II	3o.	Máquinas de Calcular	3o.

Estática	30.	Mecánica Analítica	50.
Matemáticas III	30.		
Anal. Cualitativo	30.		
Economía Social	40.	Economía II (Facultad de Econ.)	
Física IV	40.		
Cursillo Optativo III	40.	Maqs. de Calcular	40.
Dinámica	40.	Mecánica Analítica II	60.
Matemáticas IV	40.		
Análisis Cuantitativo	40.		
Ing. Eléctrica I	50.		
Físico Química I	50.		
Resist. de Materiales y Elem. de Diseño	50.	Resist. de Materiales I	60.
Química Orgánica I	50.		
Lab. Química Orgánica	50.		
Instrumentación Anal.	50.		
		Ref: (j) ¹⁷	
Ing. Eléctrica II	60.		
Lab. Físico Química I	60.		
Físico Química II	60.		
Ing. Química I	60.		
Química Orgánica II	60.		
Anal. Industriales	60.		
Lab. Físico Química II	70.		
Termodinámica Química	70.		
Ingeniería Química II	70.		

17 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Lab. I de Operac. Unit.	7o.		
Tecnología Inorgánica	7o.		
Prep. Comp. Org. I	7o.		
Producción I	8o.		
Electroquímica	8o.		
Ing. Química III	8o.		
Lab. II de Operac. Unit.	8o.		
Procesos Unitarios	8o.		
Tesis I	8o.		
Máquinas Térmicas	8o.		
Contabilidad General	9o.		
Legislación de Trabajo	9o.		
Ética Profesional	9o.		
Ing. Química IV	9o.		
Diseño de Plantas Quím.	9o.		
Tesis II	9o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (k)

Universidad Nacional de
I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Civil Honduras

Carrera de: Ing. Químico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad Nacional de Honduras	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	3o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Dibujo II	2o.
Matemáticas I	1o.	Matemáticas 102	3o.
Química Inorgánica I	1o.	Química General I	1o.
Física II	2o.	Física II	4o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Geología	3o.
Dibuj. y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descriptiva	3o.
Matemáticas II	2o.	Matemáticas 201	3o.
Química Inorgánica II	2o.	Química General II	2o.
Economía General	3o.	Economía I (Fac. de Economía)	
Física III	3o.		

Cursillo Optativo II	3o.	Máquinas de Calcular	3o.
Estática	3o.	Mecánica Analítica	5o.
Matemáticas III	3o.		
Análisis Cualitativo	3o.		
Economía Social	4o.	Economía II (Fac. de Economía)	
Física IV	4o.		
Cursillo Optativo III	4o.	Métodos Estadísticos	4o.
Dinámica	4o.	Mecánica Analítica II	6o.
Matemáticas IV	4o.		
Análisis Cuantitativo	4o.		
Físico Química I	5o.		
Resist. de Matls y Elem. de Diseño	5o.	Resist. de Matls. I	6o.
Estadística	5o.		
Química Orgánica I	5o.		
Lab. Química Orgánica.	5o.		
Instr. Analítica	5o.		
		Ref: (k) ¹⁸	
Ing. Industrial I	6o.		
Lab. Físico Química I	6o.		
Físico Química II	6o.		
Ing. Química I	6o.		
Química Orgánica II	6o.		
Análisis Industriales	6o.		
Contabilidad General	7o.		
Ing. Eléctrica I	7o.		

18 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Ing. Industrial	7o.
Lab. Físico Química II	7o.
Termodinámica Quím.	7o.
Lab. I de Operac. Unit.	7o.
Ing. Química II	7o.
Mercología	8o.
Contabilidad de Costos	8o.
Ing. Eléctrica II	8o.
Ing. Industrial III	8o.
Electroquímica	8o.
Ing. Química III	8o.
Máquinas Térmicas	8o.
Admon. de Personal	9o.
Derecho Privado I	9o.
Ing. Industrial IV	9o.
Dis. de Experimentos	9o.
Tesis I	9o.
Ing. Química IV	9o.
Dis. de Plantas Quím.	9o.
Finanzas	10o.
Derecho Privado II	10o.
Legislación de Trabajo	10o.
Ética Profesional	10o.
Tesis II	10o.
Procesos Unitarios	10o.

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (I)

Universidad Nacional de

Carrera de: Ing. Civil Nicaragua

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Mecánico Electricista

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad Nacional de Nicaragua	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	2o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Geom. Desc. I	1o.
Matemáticas I	1o.	Geom. Anal. y Álgebra Superior	1o.
Química Inorgánica I	1o.	Quím. I Labo. de Química I	1o.
Física II	2o.	Física II	3o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Procesos Industriales I u otra	3o.
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Geom. Descriptiva II	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo I	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química II y Lab. Química II	2o.
Topografía General	3o.	Topografía I y Prácticas	3o.
Economía General	3o.	Economía	5o.
Física III	3o.	Física III	4o.

Cursillo Optativo II	30.	Procesos Industriales II u otra	40.
Estática	30.	Mecánica Racional I	30.
Metalurgia y Lab.	30.		
Matemáticas III	30.	Cálculo II	30.
Economía Social	40.		
Física IV	40.	Física IV	50.
Dinámica	40.	Mecánica Racional II	40.
Metalografía y Lab.	40.		
Tecnología y Taller I	40.		
Matemáticas IV	40.	Ecuaciones Diferenciales	40.
Circuitos I	50.		
Resist. de Matls I	50.	Resistencia de Materiales	60.
Dinámica Aplicada	50.		
Termodinámica	50.	Termodinámica	60.
Tecnología y Taller II	50.		
Matemáticas V	50.	Matemáticas Aplicadas	50.
		Ref: (I) ¹⁹	
Resist. de Matls. II	60.	Elasticidad y Nociones de Plasticidad	50.
Circuitos II	60.		
Máquinas Térmicas	60.		
Dis. de Máquinas I	60.		
Tecnología y Taller III	60.		
Ensaye de Materiales	60.		
Máquinas Eléctricas I	70.		
Lab. de Máqs. Eléct.	70.		

19 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Mecánica de Fluidos I	7o.	Mecánica de Fluidos I	7o.
Plantas de Vapor	7o.		
Dis. de Máquinas II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.		
Máquinas Eléctricas II	8o.		
Lab. Máqs. Eléct. II	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidráulica	8o.
Motores de Comb. Int.	8o.		
Aire Acond. y Refrig.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Contabilidad General	9o.		
Distribuciones Eléct.	9o.		
Máquinas Eléctricas III	9o.		
Plantas y Subestaciones	9o.		
Máquinas e Inst. Hidr.	9o.		
Dis. de Máquinas IV	9o.		
Tesis I	9o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Líneas de Transmisión	10o.		
Electrónica Industrial	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Producción I	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (m)

Universidad Nacional de

Carrera de: Ing. Civil Nicaragua

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Mecánico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad Nacional de Nicaragua	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	2o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Geometría Descriptiva I	1o.
Matemáticas I	1o.	Geom. Anal. y Álgebra Superior	1o.
Química Inorgánica I	1o.	Quím. I Lab. de Química I	1o.
Física II	2o.	Física II	3o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Procesos Industriales I u otra	3o.
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descriptiva II	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo I	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química II y Lab. Química II	2o.
Topografía General	3o.	Topografía y Prácticas	3o.
Economía General	3o.	Economía	5o.
Física III	3o.	Física III	4o.

Cursillo Optativo II	3o.	Procesos Industriales II u otra	4o.
Estática	3o.	Mecánica Racional I	3o.
Metalurgia y Lab.	3o.		
Matemáticas III	3o.	Cálculo II	3o.
Economía Social	4o.		
Física IV	4o.	Física IV	5o.
Cursillo Optativo III	4o.	Topografía II	4o.
Dinámica	4o.	Mecánica Racional II	4o.
Metalografía y Lab.	4o.		
Tecnología y Tall. I	4o.		
Matemáticas IV	4o.	Ecuaciones Diferenciales	4o.
Ingeniería Eléctrica I	5o.		
Resist. de Materiales I	5o.	Resistencia de Materiales	6o.
Dinámica Aplicada	5o.		
Termodinámica	5o.	Termodinámica	6o.
Tecnología y Tall. II	5o.		
Estadística	5o.	Estadística	6o.
		Ref: (m) ²⁰	
Resist. de Matls. II	6o.	Elasticidad y Noc. de Plasticidad	5o.
Ing. Eléctrica II	6o.		
Ing. Industrial I	6o.		
Máquinas Térmicas	6o.		
Dis. de Máquinas I	6o.		
Tecnología y Tall. III	6o.		
Contabilidad General	7o.		
Ing. Industrial II	7o.		

20 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Mecánica de Fluidos I	7o.	Mecánica de Fluidos I	7o.
Plantas de Vapor	7o.		
Dis. de Máquinas II	7o.		
Est. y Cimentaciones	7o.		
Mercología	8o.		
Contab. de Costos	8o.		
Ing. Industrial III	8o.		
Mecánica de Fluidos II	8o.	Hidráulica	8o.
Motores de Comb. Int.	8o.		
Dis. de Máquinas III	8o.		
Derecho Privado I	9o.		
Ing. Industrial IV	9o.		
Diseño del Producto	9o.		
Tesis I	9o.		
Máquinas e Inst. Hidr.	9o.		
Aire Acond. y Refrig.	9o.		
Dis. de Máquinas IV	9o.		
Admon. de Personal	10o.		
Finanzas	10o.		
Derecho Privado II	10o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Economía Profesional	10o.		
Tesis II	10o.		

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (n)

Universidad Nacional de Carrera de: Ing. Civil Nicaragua
I.T.E.S.M. Carrera de: Ing. Químico

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.	Ciclo	Nombre del curso en la Universidad Nacional de Nicaragua	Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	2o.
Historia de la Cultura	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Geometría Descriptiva I	1o.
Matemáticas I	1o.	Cálculo I	2o.
Química Inorgánica I	1o.	Química I Laboratorio	1o.
Física II	2o.	Física II	3o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Procesos Industriales I	3o.
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descriptiva II	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo II	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química II y Lab.	2o.
Economía General	3o.	Economía	5o.
Física III	3o.	Física III	4o.
Cursillo Optativo II	3o.	Procesos Industriales II	4o.

Estática	30.	Mecánica Racional I	30.
Matemáticas III	30.	Matemáticas Avanzadas	50.
Análisis Cualitativo	30.		
Economía Social	40.		
Física IV	40.	Física IV	50.
Cursillo Optativo III	40.	Cualquiera	
Dinámica	40.	Mecánica Racional II	40.
Matemáticas IV	40.	Ecuaciones Diferenciales	40.
Análisis Cuantitativo	40.		
Ing. Eléctrica I	50.		
Físico Química I	50.		
Resist. de Matls. y Elem. de Diseño	50.	Resistencia de Materiales	60.
Química Orgánica I	50.		
Lab. Química Orgánica	50.		
Instrumentación Anal.	50.		
		Ref: (n) ²¹	
Ing. Eléctrica II	60.		
Lab. Físico Química I	60.		
Físico Química II	60.		
Ingeniería Química I	60.		
Anal. Industriales	60.		
Lab. Físico Química II	70.		
Termodinámica Química	70.		
Ingeniería Química II	70.		
Lab. I de Orgánic. Unit.	70.		

21 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Tecnología Inorgánica	7o.
Prep. Comp. Org. I	7o.
Producción I	8o.
Electroquímica	8o.
Ing. Química III	8o.
Lab. II Operac. Unit.	8o.
Procesos Unitarios	8o.
Tesis I	8o.
Máquinas Térmicas	8o.
Contabilidad General	9o.
Legislación de Trabajo	9o.
Ética Profesional	9o.
Ing. Química IV	9o.
Dis. de Plantas Químicas	9o.
Tesis II	9o.

ANEXO I

DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
I.T.E.S.M. Y LAS UNIVERSIDADES DEL CSUCA

Plan de Revalidación de Materias

Referencia: (o)

Universidad Nacional de

Carrera de: Ing. Civil Nicaragua

I.T.E.S.M.

Carrera de: Ing. Químico Administrador

Nombre del curso en el I.T.E.S.M.		Nombre del curso en la Universidad Nacional de Nicaragua	
	Ciclo		Ciclo
Campo de la Ciencia	1o.	Haber cursado 2º Semestre	
Física I	1o.	Física I	2o.
Historia de la Cultura I	1o.		
Dib. y Geom. Desc. I	1o.	Geometría Descriptiva I	1o.
Matemáticas I	1o.	Cálculo I	2o.
Química Inorgánica I	1o.	Quím. I y Laboratorio	1o.
Física II	2o.	Física II	3o.
Historia de la Cultura II	2o.		
Cursillo Optativo I	2o.	Procesos Industriales I	3o.
Dib. y Geom. Desc. II	2o.	Geometría Descr. II	2o.
Matemáticas II	2o.	Cálculo II	2o.
Química Inorgánica II	2o.	Química II y Laboratorio	2o.
Economía General	3o.	Economía	5o.
Física III	3o.	Física III	4o.
Cursillo Optativo II	3o.	Procesos Industriales II	4o.

Estática	3o.	Mecánica Racional I	3o.
Matemáticas III	3o.	Matemáticas Avanzadas	5o.
Análisis Cualitativo	3o.		
Economía Social	4o.		
Física IV	4o.	Física IV	5o.
Cursillo Optativo III	4o.	Cualquiera	
Dinámica	4o.	Mecánica Racional II	4o.
Matemáticas IV	4o.	Ecuaciones Diferenciales	4o.
Análisis Cuantitativo	4o.		
Físico Química I	5o.		
Resist. de Matls. y Elem. de Diseño	5o.	Resistencia de Materiales	6o.
Estadística	5o.		
Química Orgánica I	5o.		
Lab. Química Orgánica	5o.		
Instrumentación Anal.	5o.		
		Ref: (o) ²²	
Ing. Industrial I	6o.		
Lab. Físico Química I	6o.		
Físico Química II	6o.		
Ing. Química I	6o.		
Química Orgánica II	6o.		
Análisis Industriales	6o.		
Contabilidad General	7o.		
Ingeniería Eléctrica I	7o.		
Ing. Industrial II	7o.		

22 Esta información corresponde a la página siguiente del documento archivado en el Expediente de Sesión.

Lab. Físico Química II	7o.		
Termodinámica Química	7o.		
Ingeniería Química II	7o.		
Lab. de Operac. Unit.	7o.		
Mercología	8o.		
Contabilidad de Costos	8o.		
Ing. Eléctrica II	8o.		
Ing. Industrial III	8o.		
Electroquímica	8o.		
Ing. Química III	8o.		
Máquinas Térmicas	8o.		
Admon. de Personal	9o.		
Derecho Privado I	9o.		
Ing. Industrial IV	9o.		
Diseño de Experimentos	9o.		
Tesis I	9o.		
Ing. Química IV	9o.		
Dis. de Plantas Químicas	9o.		
Finanzas	10o.		
Derecho Privado II	10o.		
Legislación de Trabajo	10o.		
Ética Profesional	10o.		
Tesis II	10o.		
Procesos Unitarios	10o.		

ANEXO N° 3
SESIÓN N° 1354.

14 de febrero de 1964
DOI-N° 2

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad
S. O.

Estimado señor Rector:

Entre las recomendaciones más importantes del Dr. William R. Mann, derivadas de su última evaluación de esta Escuela, se encuentra la de crear un programa especial que tendrá la finalidad de impartir cursos postgraduados y entrenar personal subprofesional y asistencial, condiciones que ya se hacen sentir en nuestro medio al nivel que han alcanzado la enseñanza y ejercicio de Odontología en Costa Rica.

La Facultad aprobó esta recomendación en su última sesión ord. del mes de diciembre del año pasado. En mi última visita a la Fundación Kellogg en febrero de 1962, tuve la oportunidad de discutir personalmente con el Dr. Philip E. Blackerby los alcances y posibilidades de este programa, así como su financiación en los primeros años por dicha entidad. En esta oportunidad expresó el Dr. Blackerby sus deseos de que yo asumiera la dirección de este programa en las bases de un medio tiempo, sin descuidar mi otro medio tiempo que dedico a la enseñanza de la Odontología Infantil. Con el Dr. Mann discutí planes más definidos tal como él lo expone en su evaluación, y posteriormente por sugerencia suya, me dirigí al señor Ned. C. Fasch Director de la División Latinoamericana de la Fundación Kellogg para iniciar las gestiones tendientes a la cristalización de este proyecto.

Al respecto he recibido del señor Fasch una contestación muy satisfactoria, puesto que no solo su aprobación al proyecto, sino que

ofrecen ayuda económica en el sentido de pagar el salario de medio tiempo para el director de este programa y el tiempo completo de una secretaria, durante los primeros años, debiendo asumir posteriormente y en forma escalonada estas obligaciones la Universidad de Costa Rica como ya se ha hecho en otras oportunidades.

Ofrece igualmente una beca para que el director de este programa tenga la oportunidad de visitar durante un mes en los Estados Unidos algunas instituciones que tengan programas más avanzados en estos aspectos.

Este proyecto tiene en consecuencia una importancia enorme y una serie de ventajas para nuestra Escuela por las siguientes razones:

1) Porque permite iniciar una nueva fase en la Educación Dental, como es la necesidad tan sentida de proporcionar a nuestros graduados una educación continua, por medio de cursos en las diversas áreas de la Odontología.

2) Porque asimismo hará posible dotar a los servicios públicos e instituciones de Odontología del país de elementos indispensables como son hoy día las asistentes e higienistas dentales.

3) Esto creará facilidades para proyectos de investigación y ayudas de otras instituciones.

4) Permitirá a la Escuela de Odontología obtener una posición de medio tiempo y una secretaria de tiempo completo, que podrá ayudar en otras labores, sin que ello represente erogación económica para la Universidad, por lo menos por el tiempo de 3 a 5 años.

5) Permitirá al personal docente de esta Escuela desplegar actividades de mayor nivel académico, con el consecuente beneficio para la Institución.

6) De acuerdo con el proyecto, los gastos para estos programas se sufragarán, con el fondo mismo que se creará con los ingresos por concepto de inscripción en los cursos.

Considero importante aclarar que hoy día, con la nueva planta física y sus instalaciones, así como con el personal docente especializado que tenemos prácticamente en todas las áreas de la Odontología, nos será posible cumplir este cometido a entera satisfacción.

También he manifestado a los compañeros de Facultad mi interés en aceptar esta nueva posición de medido tiempo, con lo cual asumiría de hecho funciones de tiempo completo.

El señor Fasch ha solicitado asimismo un plan concreto con la aprobación oficial de la Universidad, por lo cual me permito solicitar a Ud. sus buenos oficios ante el Consejo Universitario para la aprobación de este proyecto, y poder así iniciar las gestiones necesarias para su realización. Anticipándole las gracias por la atención y el interés que estoy seguro que dispensará a este asunto, quedo de Ud.,
Muy atentamente,

f) RAYMOND PAULY S.
Vice-Decano

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.